

Análisis de los Diálogos Regionales Vinculantes



Área Metropolitana del Atlántico

Análisis de Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico

© Departamento Nacional de Planeación y Universidad Externado de Colombia

Presidente de la República
Gustavo Petro Urrego

Vicepresidenta de la República
Francia Márquez Mina

Departamento Nacional de Planeación
Jorge Iván González
Director general

Universidad Externado de Colombia
Hernando Parra Nieto
Rector

Subdirección General de
Descentralización y Desarrollo Territorial
Hugo Fernando Guerra
Subdirector general

Secretaría General
José Fernando Rubio
Secretario general

Dirección de Ordenamiento y Desarrollo
Territorial
Antonio José Avendaño Arosemena
Director

Facultad de Ciencias Sociales y
Humanas
Jorge Martínez Cotrina
Decano

Subdirección de Planeación Territorial
Erika Londoño Ortega
Subdirectora

Centro de Investigaciones sobre
Dinámica Social (CIDS)
Marta Saade

Bogotá, noviembre de 2023

Diseño metodológico

Departamento Nacional de Planeación
Subdirección de Planeación Territorial
Norma Yalile González Rodríguez

Universidad Externado de Colombia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Juan Andrés Castro Tobón

Equipo de trabajo investigadores

Departamento Nacional de Planeación
Norma Yalile González Rodríguez
Subdirección de Planeación Territorial
Contratista

Geldine Yiceth Torrado
Subdirección de Planeación Territorial
Contratista

Universidad Externado de Colombia

Docentes investigadores

Juan Andrés Castro Tobón
Docente investigador

Manuel Cancelado
Docente investigador

Angie Molina
Docente investigador

Investigadores

Ana María Cortázar
Íngrid Yurima Morales
Diego Armando Plazas Burgos
Fabio Camargo
Sully Carolina Alvear López
Leidy Laura Castro Castro
Pablo Fabián García Martínez
Camilo Andrés Sandoval Rodríguez
Ximena del Pilar Romero Sanabria
Arlen Yangana Palechor

Asistente de investigación

Gloria Andrea Quiroga Chacón
Salomé Torres Castro

Bogotá, noviembre de 2023

Resumen

El documento presenta una lectura detallada de las propuestas realizadas por las comunidades que participaron en el Diálogo Regional Vinculante (DRV) del Área Metropolitana Atlántico, proceso que fue parte integral de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida* y cuya información permite llevar a cabo nuevos análisis y brindar insumos a los mandatarios locales en la consolidación de políticas públicas y en la priorización de proyectos nacionales, regionales, sectoriales y territoriales.

Las propuestas analizadas se agruparon en 17 categorías de intervención territorial y articuladas con base en las cinco transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo (PND). En ese orden de ideas, el documento se presenta en cinco capítulos y se puede entender metodológicamente en tres segmentos: El primero (capítulo 1), sintetiza los aspectos priorizados por la comunidad, presenta una jerarquización de los contenidos en las categorías de intervención territorial y el desarrollo de las principales apuestas. El segundo (capítulos 2 y 3), desarrolla la articulación de las propuestas en las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo y en los sectores de inversión del Gobierno Nacional.

El tercer segmento (capítulos 4 y 5) desarrolla un énfasis de lectura especial, en primer lugar, la visión de las comunidades participantes respecto a la Paz Total y, en segundo lugar, la visión de las campesinas y los campesinos en el marco de los Diálogos Regionales Vinculantes. El documento cierra con las conclusiones del ejercicio analítico.

Palabras clave

Diálogo Regional Vinculante, planeación, territorio, desarrollo, participación, región, Atlántico, Área Metropolitana Atlántico.

Siglas

AEAP:	Apoyo a Empresas Afectadas por Paro
AEAP:	Apoyo a Empresas Afectadas por Paro
APP:	Asociación Público-Privada
ART:	Agencia de Renovación del Territorio
CIDS:	Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social
CNRC:	Congreso Nacional de la República de Colombia
CONPES:	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CTP:	Consejos Territoriales de Planeación
DD. HH.:	Derechos Humanos
DNP:	Departamento Nacional de Planeación
DRV:	Diálogo Regional Vinculante
Finagro:	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
FNG:	Fondo Nacional de Garantías
Fontur:	Fondo Nacional de Turismo
IDEMA:	Instituto de Mercadeo Agropecuario
IETA:	Institución Educativa Técnica Agrícola
IETAS:	Institución Educativa Técnica Agropecuaria Sostenible
LGBTIQ+:	Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual y Queer. El signo más (+) representa a las personas con una orientación sexual, una identidad de género, una expresión de género y características sexuales diversas que se identifican a sí mismas utilizando otros términos.
mipyme:	micro, pequeña y mediana empresa

MVCT:	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
NNA:	Niños, Niñas y Adolescentes
PAEF:	Programa de Apoyo al Empleo Formal
PDET:	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
PNDE:	Plan Nacional Decenal de Educación
PPL:	persona(s) privada(s) de libertad
PTAR:	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
SAE:	Sociedad de Activos Especiales
SENA:	Servicio Nacional de Aprendizaje
Sisbén:	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
SisPT:	Sistema de Planeación Territorial
SITP:	Sistema Integrado de Transporte Público
SPT:	Subdirección de Planeación Territorial
TAC:	Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento
TEP:	Tecnologías del empoderamiento y la participación
TIC:	Tecnologías de la información y las comunicaciones
UCD:	Unidad de Científicos de Datos
UEC:	Universidad Externado de Colombia

Contenido

Resumen	5
Palabras clave	5
Siglas	6
Contenido.....	8
Lista de figuras	10
Presentación	11
Contexto territorial	13
Introducción al Análisis del Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico	15
1. Esto es lo que priorizan las comunidades	17
1.1 Cierre de brechas sociales y económicas.....	19
1.1.1 Educación.....	20
1.1.2 Empleo.....	21
1.1.3 Agua y saneamiento básico y energía	22
1.1.4 Cultura.....	23
1.2 Derechos humanos, paz, defensa y seguridad	24
1.3 Ordenamiento territorial.....	26
1.3.1 Ordenamiento Territorial Urbano.....	27
1.3.2 Ordenamiento Territorial Rural	29
1.4 Participación ciudadana.....	31
2. Estas son las propuestas por transformación	35
2.1 Seguridad Humana y Justicia Social	36
2.2 Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental	37
2.3 Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática..	37
2.4 Convergencia Regional.....	38
2.5 Derecho Humano a la Alimentación.....	39
3. Estas son las iniciativas que proponen las comunidades.....	41
3.1 Capacidad institucional.....	41
3.2 Aspectos normativos.....	42
3.3 Iniciativas por sectores de inversión	45

3.3.1	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).....	45
3.3.2	Agricultura y desarrollo rural	46
3.3.3	Ambiente y desarrollo sostenible.....	47
3.3.4	Ciencia, tecnología e innovación	48
3.3.5	Comercio, industria y turismo.....	49
3.3.6	Cultura.....	50
3.3.7	Educación	51
3.3.8	Gobierno territorial	52
3.3.9	Inclusión social y reconciliación.....	53
3.3.10	Salud y protección social.....	53
3.3.11	Información estadística.....	54
3.3.12	Tecnologías de la información y las comunicaciones.....	54
3.3.13	Transporte.....	55
3.3.14	Vivienda, ciudad y territorio	57
4.	Lo que proponen para la Paz Total.....	60
4.1	Seguridad Ciudadana.....	61
4.2	Justicia	62
4.3	Seguridad humana y justicia social	63
4.4	Convivencia.....	64
5.	Visión de las campesinas y los campesinos.....	66
5.1	Desde el acceso a la tierra y a la Reforma Agraria.....	66
5.2	Enfoque a la mujer	67
5.3	Visión complementaria	68
6.	Conclusiones	70
	Referencias	72

Lista de figuras

Mapa 1. Contexto territorial del Área Metropolitana Atlántico.....	13
Figura 1. Nube de palabras sobre lo que priorizan las comunidades.....	18
Figura 2. Ejes priorizados por las comunidades del Área Metropolitana Atlántico	18
Figura 3. Territorios asociados y grupos poblacionales priorizados.....	19
Figura 4. Porcentaje de propuestas, por eje de transformación del PND 2022- 2026.....	35
Figura 5. Priorización en la transformación Seguridad Humana y Justicia Social, por sector de inversión.....	36
Figura 6. Priorización en la transformación Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, por sector de inversión	37
Figura 7. Priorización en la Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, por sector de inversión.....	38
Figura 8. Priorización en la transformación Convergencia Regional, por sector de inversión.....	39
Figura 9. Priorización en la transformación Derecho Humano a la Alimentación, por sector de inversión.....	40
Figura 10. Nube de palabras sobre lo que las comunidades proponen para la paz.....	60
Figura 11. Nube de palabras sobre la visión de las campesinas y los campesinos.....	66

Presentación

El presente documento hace parte del proceso de investigación “Análisis de los Diálogos Regionales Vinculantes, en perspectiva de las agendas locales de desarrollo”, elaborado de manera conjunta entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Universidad Externado de Colombia (UEC) que se trazó como propósito el procesamiento, comprensión y análisis de las propuestas generadas por los y las ciudadanos/as que participaron de los espacios de construcción colectiva del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND) *Colombia Potencia Mundial de la Vida*.

Este Plan Nacional de Desarrollo puede considerarse como un hito en los procesos de construcción participativa de políticas, pues convocó la voz de más de 250.000 ciudadanos/as quienes, en el marco de un ejercicio democrático, contribuyeron con alternativas de propuestas para el desarrollo del país construido desde las regiones.

En el país se desarrollaron cerca de 51 Diálogos Regionales Vinculantes entendidos como escenarios donde todos los y las colombianos/as sin distinción de edad, sexo, género, raza y clase social participaron de forma activa con el objetivo de construir las bases del Plan Nacional de Desarrollo. Para tal efecto, el país se dividió en 51 regiones, que rompió con la lógica tradicional de procesos de consulta por departamento, pues el país construyó este número de subregiones en función de tres aspectos fundamentales: la importancia del agua, el conflicto armado y el fin de la desigualdad regional (DNP, 2023a).

El informe que aquí se presenta, busca organizar la información generada por las y los ciudadanas/os que participaron del Diálogo Regional Vinculante del Área Metropolitana del Atlántico, de tal manera que sirva de insumo para la construcción de los planes de desarrollo municipales y departamentales. Al respecto, es importante aclarar que los resultados presentados en esta investigación, que cuenta con cinco capítulos, corresponden a dos tipos de metodologías. El primero, tercero, cuarto y quinto capítulo corresponden a un análisis cualitativo en el cual se priorizó y desagregó cada una las propuestas de la comunidad de esta subregión.

En lo respectivo al segundo capítulo, la metodología de análisis corresponde a un análisis cuantitativo, que a partir de algoritmos aplicados arrojan el número de propuestas por transformación del PND¹.

Por lo tanto, en el primer capítulo se presentan los elementos que han priorizado las comunidades de acuerdo con las categorías de análisis², propias de la metodología de investigación, construidas en función de “ideas fuerza” de las Bases del Plan y el PND. El resultado de esta categorización lo define la lectura de las 1859 propuestas y su recurrencia en cada DRV para el análisis cualitativo correspondiente, que determinó, por frecuencia, los cuatro aspectos en los que los participantes enfocan el desarrollo de su territorio.

En el segundo capítulo se organizó la información correspondiente al análisis cuantitativo que realizó la Unidad de Científicos de Datos del DNP a las 1859 propuestas. Cuyo resultado es un visor que presenta los sectores involucrados por cada una de las cinco transformaciones del PND.

Por su parte, el tercer capítulo otorga un listado priorizado, por sector de inversión, de iniciativas propuestas por las comunidades para la planeación territorial, a partir del mismo número de registros analizados en el primer capítulo.

Finalmente, los dos últimos capítulos, desde un análisis cualitativo, presentan, por un lado, la visión de las comunidades participantes respecto a la Paz Total y su perspectiva para la construcción de paz, como estrategia de gobierno. Por otro, se desarrollan aspectos que aportan a la construcción de la visión de campesinas y campesinos, en el reconocimiento como sujetos de derechos y de especial protección, dado en el acto legislativo del 24 de julio de 2023.

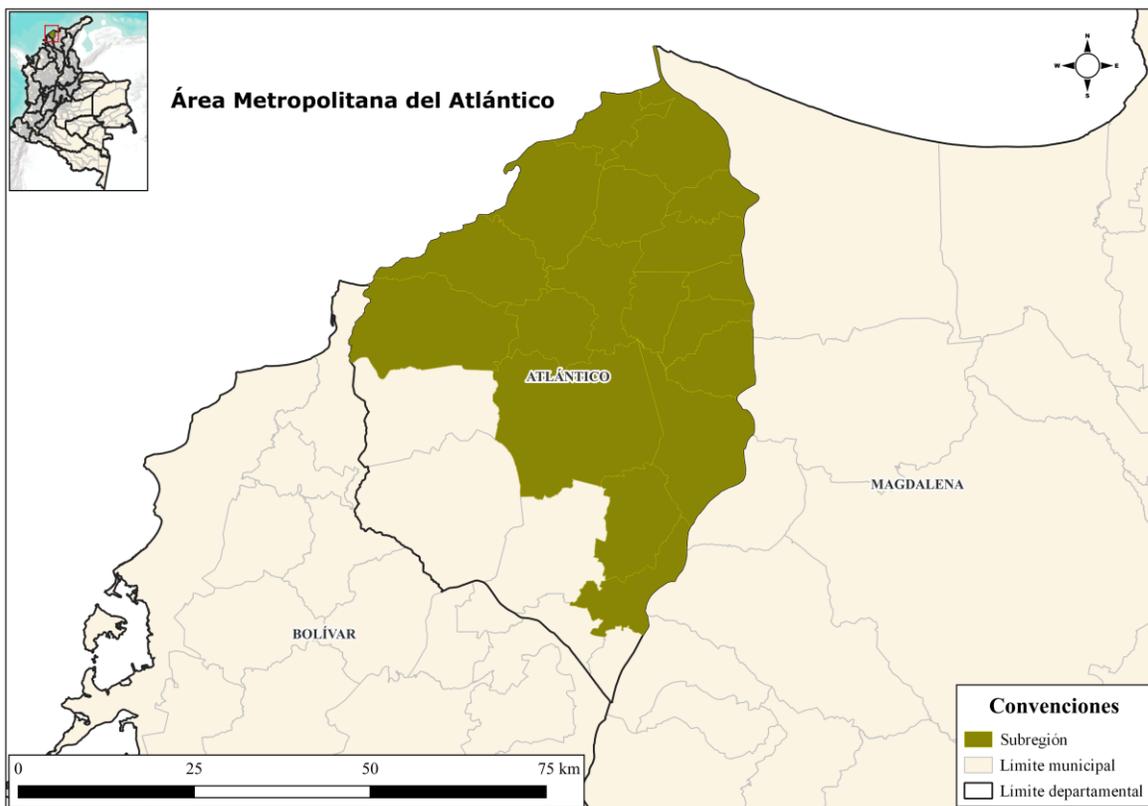
¹ Las cinco transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, *Colombia, Potencia Mundial de la Vida* son: (1) Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental. (2) Seguridad Humana y Justicia Social. (3) Derecho Humano a la Alimentación. (4) Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. (5) Convergencia Regional.

² El análisis cualitativo de esta investigación se basó en 17 categorías de las cuales 14 son principales y 3 transversales. Las principales corresponden a: acción climática; cierre de brechas sociales y económicas; DDHH, paz, defensa y seguridad; derecho a la alimentación; determinantes ambientales; formalización de tierras; ordenamiento territorial; participación ciudadana; patrimonio cultural; protección animal; sectores productivos; Paz Total; Campesinos como sujetos de derechos y de especial protección y por último vías y transporte. Las 3 categorías de análisis transversal corresponden a: actores poblacionales; planeación-proyectos territoriales y capacidad institucional.

Contexto territorial

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) definió una zonificación para desarrollar los DRV; en este caso, el Área Metropolitana Atlántico se encuentra ubicada al norte del país, limita al norte con el mar Caribe, al oriente con el río Magdalena el cual es el límite con el departamento de Magdalena, al sur con los municipios de Repelón, Manatí Santa Lucía y Suana del departamento del Atlántico, como se indica en el mapa 1.

Mapa 1. Contexto territorial del Área Metropolitana Atlántico



Fuente: Elaboración propia, a partir de DNP (2022b).

De esta región priorizada para los DRV hacen parte 18 municipios del departamento del Atlántico, son ellos: Baranoa, Barranquilla, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Juan de Acosta, Malambo, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Puerto Colombia, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Soledad, Tubará y Usiacurí.

En el momento de hacer el análisis cualitativo del Diálogo Regional Vinculante se identificaron, entre las propuestas, otros territorios asociados que también

forman parte de esta región o específicamente de sus municipios, y que de acuerdo con la relevancia que las comunidades le otorgaron son señalados en este documento: Santa Lucía, Suan, Sabanilla, corregimiento La Playa, Puerto Caimán, Manatí, Repelón, Luruaco.

Estos municipios asociados a la región Área Metropolitana Atlántico, tienen en Barranquilla la ciudad principal, nodo al que se conectan y desde donde se generan dinámicas sociales fundamentales para la región, en los ámbitos de la economía, la educación y la cultura, entre otros, a la cual se suma la conurbación con Soledad.

Introducción al Análisis del Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, está inspirado en 89.788 propuestas, resultado de la movilización de cerca de 250.000 personas que participaron en 51 Diálogos Regionales Vinculantes. En estos momentos de transición de gobiernos territoriales, es importante para la Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial retribuir estas intervenciones en herramientas que orienten la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental, y faciliten la toma de decisiones que respondan a las prioridades territoriales.

Sentar estas bases, implicó, no solo el esfuerzo de la población para movilizarse a los diferentes puntos de encuentro y poder expresar sus opiniones acerca de los proyectos estratégicos, sino que fue *"la ciudadanía la que le [dio] jerarquía a los focos de cada transformación"*³ del PND, permitiéndole al Departamento Nacional de Planeación cumplir con dos objetivos fundamentales: el primero, identificar necesidades de cambio y priorizar acciones desde las realidades de los ciudadanos y, el segundo, fue una oportunidad para validar los desarrollos de las bases conceptuales del Plan (DNP, 2023a).

El PND es, por lo tanto, resultado de una construcción participativa que recoge las voces territoriales en su propia escala, ámbito y costumbres. Estos diálogos inscritos bajo la normativa vigente ofrecieron la oportunidad, a la comunidad de Área Metropolitana Atlántico de interactuar directamente con los servidores públicos del orden nacional y a estos les permitió reconocer las dinámicas territoriales y la importancia de una conversación a partir de experiencias y conocimientos.

Por ello, dentro de la estrategia *Juntos por el Territorio*, la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial —en un proceso de colaboración técnica entre el DNP y la Universidad Externado de Colombia— diseñó una metodología para el análisis cualitativo de estos DRV, de tal manera que el diálogo social se convierta en un insumo para que los nuevos gobiernos locales concreten la planeación territorial desde la etapa de caracterización y diagnóstico de sus nuevos Planes de Desarrollo Territorial.

³ Jorge Iván González Borrero, director general del Departamento Nacional de Planeación, en Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, *Colombia, Potencia Mundial de la Vida* (DNP, 2023b).

Técnica y metodológicamente se considera que el ejercicio aquí desarrollado es una forma de retribución al esfuerzo llevado a cabo por los territorios; las regiones que se han organizado y los ciudadanos que han acudido de forma desinteresada a la construcción de un plan que fortalece los procesos democráticos y que se caracteriza por una priorización de “abajo hacia arriba”; es decir, un proceso que se construyó desde las bases de la sociedad y que ahora retorna la información como insumo para la construcción de planes locales de desarrollo, en otras palabras, que invierte el sentido de la relación y desde el nivel central le devuelve organizada y jerarquizada la información a los territorios.

En un primer momento se identifica, a través de un análisis cualitativo, la perspectiva que tienen las comunidades de su territorio, a partir de la lectura de las 1859 propuestas recibidas en el DRV, allí se analizan 17 categorías de intervención territorial, de acuerdo con la metodología.

En un segundo aparte, se identifican, con base en criterios cuantitativos los resultados de las 1859 propuestas para cada uno de los ejes de transformación⁴ y su relación con los principales sectores de inversión. Se hace mediante una herramienta diseñada por la Unidad de Científicos de Datos (UCD) del DNP.

Como complemento al análisis cualitativo, resultado de la lectura de las propuestas de la comunidad del Área Metropolitana Atlántico se relacionan de manera puntual las iniciativas identificadas como respuesta a sus necesidades en esta zona del país.

Finalmente, se desarrolla un énfasis de lectura especial, en primer lugar, la visión de las comunidades participantes respecto a la Paz Total y, en segundo lugar, la visión de las campesinas y los campesinos. El documento cierra con las conclusiones del ejercicio analítico.

⁴ Las cinco transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, *Colombia, Potencia Mundial de la Vida* son: (1) Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental. (2) Seguridad Humana y Justicia Social. (3) Derecho Humano a la Alimentación. (4) Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. (5) Convergencia Regional.

1. Esto es lo que priorizan las comunidades

Este ejercicio comprende el análisis cualitativo del diálogo diverso que se dio en la zona del Área Metropolitana Atlántico, basado en las propuestas presentadas por la comunidad, puesto que sus ideas y diario vivir facilitan la comprensión, desde y para el territorio, sobre las dinámicas económicas, sociales, culturales e institucionales. En primer plano, se encuentra la interacción de diferentes sectores desde otra perspectiva y proyecta intervenciones específicas que podrían incluirse tanto en la etapa de caracterización como en el diagnóstico de los nuevos planes de desarrollo territorial.

Una vez analizadas las 1859 propuestas de la población del Área Metropolitana del Atlántico se observó que las apuestas planteadas por sus habitantes giran en torno a lo público, a los recursos que se deben invertir en el bienestar de los habitantes, se expusieron propuestas sobre la educación con impacto nacional, entre otras.

En buena parte, esta visión de nivel nacional se origina en tener un puerto fluvial, desde donde inician diferentes procesos que impactan en todo el país, haberse destacado en el ámbito deportivo, ser referente en procesos urbanísticos y transformación de las ciudades. Es decir que, estos municipios del Área Metropolitana Atlántico se conciben a sí mismos como una región relevante dentro de la realidad del país.

Igualmente, al estar ubicada en un territorio estratégico con respecto al recurso hídrico le permite concentrarse en las posibilidades de desarrollo territorial fundamentado en ese recurso natural; el río Magdalena como afluente vital de la zona suroriental y el mar Caribe para la parte norte de la región, enmarcan perspectivas presentes en las propuestas de las comunidades recogidas en el marco del DRV, las cuales serán analizadas en apartados posteriores de este documento.

La relevancia que tiene “lo público” para los participantes en el DRV, se podría considerar, con base en el análisis de las propuestas, como el transversal de los requerimientos, necesidades y demás expresiones presentadas en este espacio (figura 1) relacionadas con infraestructura; corrupción; transporte intermodal e intermunicipal principalmente en la capital y en los municipios que integran el Área Metropolitana de Barranquilla; seguridad y convivencia. Esos asuntos evidencian las dinámicas propias que convergen en un solo territorio, lo que conlleva a la necesidad de planificar y ordenarlo con base en las dinámicas sociodemográficas en donde la población sea el eje central a fin de buscar el bienestar de los habitantes de la región.

Estos ejes se concentran geográficamente en la ciudad de Barranquilla y en los municipios que hacen parte del Área Metropolitana de Barranquilla y se relacionan con la población⁵ de jóvenes, mujeres, campesinos, indígenas; Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), personas con capacidades diversas, LGBTIQ+, entre otras (figura 3). Las propuestas de la comunidad se presentan en el tercer capítulo de este documento. En ese sentido, lo que presenta la figura 3 es, en primer lugar, una noción de región; y, en segundo lugar, una noción de integración regional a partir de la perspectiva de sus municipios y su diversidad poblacional en los territorios asociados.

Figura 3. Territorios asociados y grupos poblacionales priorizados



Fuente: Elaboración propia, a partir de propuestas del DRV Área Metropolitana Atlántico, (DNP, 2022a).

1.1 Cierre de brechas sociales y económicas

En el este análisis cualitativo se considera que para la configuración de los nuevos Planes de Desarrollo Territoriales es esencial comprender el cierre de brechas sociales y económicas como el punto clave a partir del cual se configuran las demás apuestas. Esta dimensión implica, además de la garantía de las posibilidades de vida para los habitantes de esta región, la puesta en marcha de políticas públicas y programas específicos que agilicen la satisfacción de esas necesidades de forma estructural.

En los programas de gobierno y agendas públicas es vital integrar los demás ejes al cierre de brechas sociales y económicas, y representa el primer paso a

⁵ En enfoque poblacional identificado por los habitantes del Área Metropolitana del Atlántico para la implementación de políticas sociales o económicas está dirigido en los siguiente grupos: jóvenes (17 %), mujeres (15 %), campesinos (10 %), indígenas (10 %), niños, niñas y adolescentes (10 %), personas con capacidades diversas (10%), LGBTIQ+ (7 %), víctimas (5 %), adulto mayor (4 %), afrodescendiente, negro, palenquero, raizal y Rom (3%), población privada de la libertad (3 %), habitantes de calle (2 %), población migrante (2 %), líderes sociales (1 %).

dar para que las comunidades tengan otras posibilidades de vida; el cierre de brechas tendría una incidencia directa en la inequidad social y en aliviar ese desequilibrio, apuntando a mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

De las diferentes categorías analizadas dentro de este eje, la educación ocupó el primer lugar, tema que se tratará de manera específica en un apartado especial. En segundo lugar, la comunidad consideró dentro de este eje la categoría "Empleo" como la siguiente en relevancia para lograr un avance en el cierre de brechas. Adicionalmente mencionan el sistema de acueducto y saneamiento básico y energía. Finalmente, en este eje de cierre de brechas la cultura es importante para las comunidades participantes.

1.1.1 Educación

En este DRV Área Metropolitana Atlántico las comunidades dieron el lugar más preponderante a la educación como herramienta para cerrar las brechas sociales y económicas. La educación ofrece posibilidades de movilidad social, además, en el corto plazo, permite plantearse proyectos de vida, tanto brinda conocimientos como prácticas para el fortalecimiento de las actividades laborales o profesiones ya desempeñadas, gracias a las ofertas de formación y capacitación en diferentes ámbitos, enfocadas en el empleo o el emprendimiento. Las comunidades consideran que deben reforzarse los conocimientos de manera constante, para colaborar así con un proceso de actualización y mejoramiento que también permitirá sostenibilidad laboral.

Para que lo anterior sea posible, se requiere construir espacios destinados a estas actividades; por ello, entre las propuestas se encuentra lo imperativo de mejorar los ambientes de aprendizaje, para lo cual es necesario atender la infraestructura física y tecnológica, espacios como bibliotecas, laboratorios, canchas, espacios administrativos teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la región, así como la construcción de espacios óptimos para la alimentación.

Mejorar la infraestructura en las escuelas rurales, invertir en ciencia y tecnología y garantizar la debida alimentación. (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 883).

Fortalecimiento de las IETAS, en sus ambientes de aprendizaje (terrenos, laboratorios, instalaciones agropecuarias, herramientas, equipos técnicos y tecnológicos) con apoyo a los proyectos productivos y de emprendimiento para los egresados en articulación con la educación superior (Sena y universidades), para mejorar la productividad agropecuaria y garantizar la seguridad alimentaria.

(Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 1306).

También es importante resaltar las propuestas sobre la construcción de nuevas sedes universitarias públicas en los municipios, para descentralizar la educación superior concentrada en la ciudad capital del departamento, lo que dificulta el acceso a las personas que no habitan en el distrito. Es imperativo que el gobernador, los alcaldes y sus colaboradores planteen este tipo de proyectos ante los entes y autoridades competentes desde los mismos Planes de Desarrollo Territorial; y que prioricen la gestión de recursos y acuerdos que permitan avanzar en este ámbito, lo cual representaría un aporte de gran al desarrollo social y económico.

Ahora bien, la educación también reúne propuestas relacionadas con las necesidades de formación en diferentes áreas, acción que comprende la necesidad de contar con la formación continua en las áreas en las cuales las personas se desempeñan, ello con el fin de mejorar los procesos laborales. También se hace referencia a la formación técnica y tecnológica en habilidades blandas, que fortalezcan un conocimiento previo o para iniciar a trabajar en un ámbito laboral en el cual desempeñarse.

Hay que educar a la gente para que sean mejores ciudadanos y tengan las capacidades para trabajar y afrontar el mundo profesional. (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 522).

Por último, para poder dar continuidad a los programas que han sido de beneficio para las comunidades, en especial el programa “Todos a Aprender” se propone amplificar esta oferta sobre todo a los colegios públicos que están ubicados en zonas rurales.

1.1.2 Empleo

Como complemento, la comunidad planteó que es preponderante el trabajo en el sector rural por lo cual, solicitan apoyo económico, técnico, asistencial, y de formación en las actividades agropecuarias, sobre todo en los sectores donde los habitantes no poseen grandes extensiones de tierra, territorios en los que el campesino vive en condiciones de pobreza que podrían ser aliviadas con apoyo gubernamental dirigido hacia sus actividades productivas. Esto, aunado al desarrollo de infraestructura como distritos de riego, centros de acopio y mejoramiento de vías. Sin embargo, en primera instancia el apoyo y fortalecimiento de la labor campesina es vital para reducir las brechas sociales

y económicas que, por lo general, dejan al campesinado o a los trabajadores rurales en las líneas más bajas del avance social.

Por otro lado, la importancia de la categoría empleo está asociada directamente con los grupos poblacionales: “jóvenes” y “mujeres”, los cuales se reconocen entre las propuestas como grupos vulnerables que requieren apoyo laboral urgente, con el fin de no seguir ampliando las brechas sociales y económicas y hacer posible un cambio en el mediano y largo plazo.

En este sentido, las políticas, programas y proyectos que busquen fomentar la empleabilidad u otras formas de ocupación formal para la población, deberían estar basadas en un análisis sociodemográfico de cada municipio que dé soporte a la focalización en esos grupos poblacionales. Los emprendimientos son otro aspecto sustancial para resaltar, pues se solicita el apoyo institucional público y privado, aunado a un acompañamiento financiero para los emprendimientos de la población, para fortalecerlos y potenciarlos. Adicionalmente, las propuestas planteadas durante el DRV exponen la necesidad de apoyo gubernamental para la innovación por medio de regulación sólida, e impulso de laboratorios, al igual que de políticas de ciencia, tecnología e innovación.

Línea estratégica de emprendimiento social y ambiental. Proyectos de emprendimientos sociales y ambientales para la transformación de los territorios: definir indicadores y metas (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 1495).

1.1.3 Agua y saneamiento básico y energía

Ahora bien, un aspecto por considerar es que en las zonas rurales debe promoverse la construcción y el mejoramiento de acueductos y alcantarillados, así como unidades sanitarias, plantas de tratamiento y sistemas de saneamiento básico. Esas acciones no solo brindan las posibilidades de cerrar las brechas sociales y económicas, sino que cubren las necesidades básicas de la población para garantizar su calidad de vida.

Además de la garantía de tener sistemas de acueducto eficientes, también repercute directamente en la salud y en las formas de vida de la población el costo de la energía eléctrica, la otra problemática que ha sido crónica en esta región pues las comunidades asumen costos muy elevados por el servicio de energía que consideran injustos, lo cual se ha convertido en un asunto central entre los habitantes de la región.

Los dos puntos mencionados demuestran las debilidades administrativas de la región en términos de servicios públicos básicos, ya que por diferentes razones no se le garantiza a la población el acceso a los servicios en sí ni precios justos.

Apuntar al equilibrio en la prestación de estos servicios representaría un avance trascendental en la región para cerrar las brechas sociales y económicas.

Unas tarifas de energía equitativas y similares al promedio nacional que promuevan el crecimiento económico y el bienestar de los habitantes (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 619).

Por tal razón, proponen que el servicio lo preste un operador óptimo, vigilado por las autoridades encargadas, pero que además se normalice la tarifa con respecto al promedio nacional y se dé solución al conflicto con las actuales empresas prestadoras del servicio, ya que quienes están viendo las consecuencias de malos manejos o falta de controles son los ciudadanos.

Auditar a las empresas actuales de energía y regular las tarifas. (Actualmente el departamento del Atlántico tiene la tarifa más alta para un servicio de mala calidad) (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 1516).

1.1.4 Cultura

Otro de los elementos clave entre las propuestas formuladas en el eje de “cierre de brechas sociales y económicas” se refiere a la cultura, aspecto relevante para la región que la distingue entre las demás. Según lo expresado durante el diálogo, en la actualidad este sector atraviesa una crisis, tanto en programas que fortalezcan los conocimientos y expresiones culturales como la falta de infraestructura idónea —universidades, teatros, museos, cinematecas—, lo que se suma a las debilidades administrativas que encabezan las autoridades culturales del departamento y de Barranquilla.

En el mismo sentido, se manifestaron sobre la falta de apoyo institucional a las expresiones artísticas por fuera del ecosistema del Carnaval de Barranquilla, que, aunque representa una buena parte de la cultura regional, no es lo único y resulta pertinente excluir o reducir el apoyo a otras modalidades artísticas que deberían ser apoyadas por medio de portafolios de estímulos, becas, programas, que permitan la consolidación la región como un faro cultural en el país.

Una directriz, a nivel de la Ley General de Cultura, que garantice la designación de personas idóneas en los entes de cultura (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 1423).

Fortalecimiento institucional y procesos de articulación sectorial para el beneficio del sector artístico cultural (eliminar tercerización laboral, implementar beneficios arancelarios a insumos artísticos, fortalecer la articulación institucional con departamentos y municipios) (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 1800).

El desarrollo de actividades enfocadas al fortalecimiento los espacios culturales que sirvan de elementos de construcción para una sana convivencia desde el arte urbano (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 1773).

1.2 Derechos humanos, paz, defensa y seguridad

El cuarto eje priorizado por las comunidades del Área Metropolitana Atlántico es el de Derechos humanos (DD. HH.), paz, defensa y seguridad. Pensar la seguridad y la convivencia en la planeación territorial, requiere poner a la población en el centro: basarse en el conocimiento sociodemográfico en relación con las demás dimensiones tales como economía, medio ambiente, cultura, institucional y el análisis de cómo ellas se configuran en las dinámicas y conductas de las personas; se trata de un análisis tanto intersectorial e interinstitucional como interdisciplinar que se debe dar en la región desde la perspectiva de las transformaciones del PND del nivel nacional.

Se requiere un análisis histórico sobre las dinámicas socioculturales y cómo se configuran ante hechos de delincuencia y ante la idea de justicia; es decir, comprender cómo entiende la población la justicia, la seguridad, la convivencia, la prevención; al igual que sus repercusiones en derechos humanos, paz, defensa y seguridad.

Con respecto al fortalecimiento de la justicia las comunidades expresaron en este diálogo su deseo resolver casos que llevan años sin avance. Cabe señalar también las menciones hechas lo significativo de pensar en mecanismos que permitan la restauración de la persona o de las comunidades afectadas y que la sanción a quien comete el hecho tenga otro camino diferente al punible; en este sentido el país avanza en la justicia restaurativa. Es menester continuar fortaleciendo este instrumento que incide en el relacionamiento de la sociedad y en las formas de sanción.

Fortalecer los mecanismos de justicia alternativa. Disponer de una casa de justicia en Soledad (Atlántico), donde se integre la atención interrumpida de comisaría de familia y pensión de policía y demás expertos en conciliación y justicia restaurativa para la resolución de conflictos; dos casas de protección integral a la mujer una en el distrito y una en el departamento (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 1447).

Con respecto a la seguridad ciudadana se menciona que las acciones no son equiparables con las de intervenir problemas de convivencia y, por lo tanto, se deben plantear mecanismos y herramientas diferentes para atender ambos aspectos.

Así mismo, se solicita formar gestores de convivencia, como parte de los currículos académicos, fortalecer la relación entre la ciudadanía y la institucionalidad, fomentar la cultura y la participación ciudadana y promover ciudadanías más activas.

Grupos de apoyo que garanticen el cambio y reuniones que formen al ciudadano en temas de seguridad y convivencia ciudadana (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 498).

La inclusión del enfoque de prevención y no en la respuesta al conflicto, dado que no están planteadas estrategias de prevención, por eso debe abrirse una discusión de cómo hacerla de una forma participativa y vinculante para solucionar a través de este eje la violencia del fútbol (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 1415).

Los planes y programas deben, además de ser transversales en términos de prevención, contener un componente de fortalecimiento tecnológico e investigación dentro de la misma institución y mantener la legitimidad ante la ciudadanía. Para esto, se requiere mayor capacitación y formación en temas de derechos humanos, metodologías más cercanas al ciudadano que le permitan conocer dinámicas de la población que vayan más allá de lo punitivo.

Recuperar la confianza en la ciudadanía en las instituciones de seguridad del Estado (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 948).

También incluyeron propuestas relacionadas con la seguridad de grupos poblacionales como las personas LGBTIQ+, en las que se manifiesta la urgencia

de contar con mayor acompañamiento de padres que protejan a sus hijos ante prácticas como el *bullying* que pueden conducir al suicidio; se solicita promover mecanismos que permitan a los atlanticenses ser reconocidos tal como se identifican sin ser discriminados por las instituciones incluidas las autoridades policiales.

En esta misma línea se presentaron propuestas sobre la seguridad de mujeres, de niños y de niñas, específicamente acerca del cuidado de quienes han sido víctimas de violencia intrafamiliar, que cuenten con la posibilidad de acceder a lugares donde se puedan refugiar y prontitud en la justicia. Promover la educación, dadas las transformaciones socioculturales, en las formas de ser y estar entre personas, a los tratos basados en el respeto y la libre expresión.

Activación de mesas de casos urgentes para activar protocolos para homicidios y feminicidios de personas LGBTIQ+, especialmente para liderazgos LGBTIQ+ (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 1674).

A la categoría protección a la vida humana se refirieron el 31,5 % de propuestas, casi en el mismo porcentaje de la categoría seguridad con el 32 %, ello responde a que la seguridad y la protección de la vida humana no se comprenden únicamente a partir de perspectivas punitivas, penales, a través de las autoridades policiales; pues su espectro se ha ampliado y recoge todo lo relacionado con el cuidado de la vida, la garantía de las posibilidades de vida de las comunidades: casas de acogida, alimentación, protección de líderes, reconstrucción del tejido social y cohesión; protección a las mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, población migrante, memoria histórica, y política de drogas usando un enfoque de derechos y de prevención del consumo.

Fortalecer las rutas de atención en cuanto a la protección de los niños y de las niñas, que sea conocida porque hay mucha violencia en ellos y las personas no saben cómo actuar (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 1210).

Que la mujer tenga vida digna en el campo y la ciudad (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 1509).

1.3 Ordenamiento territorial

Tras el análisis cualitativo y luego de identificar los principales focos de las propuestas, se dará un tratamiento a este eje "ordenamiento" dividido entre ordenamiento rural y urbano, ya que se evidencia un rezago del campo en esta

región y que existen diferentes necesidades de acuerdo con las dinámicas propias de cada territorio. Por ello, se plantean los planes de ordenamiento territorial en relación directa con los planes sectoriales, los planes de desarrollo territorial y, por supuesto, la participación de la ciudadanía.

1.3.1 Ordenamiento Territorial Urbano

En las zonas urbanas —las cabeceras municipales y la capital del departamento— las dinámicas cotidianas requieren atención en términos de ordenamiento para la estabilidad en los servicios públicos básicos, como el acceso al agua potable, a sistemas de acueducto y alcantarillado y a la canalización de arroyos que aún hoy en esta región causan grandes dificultades en temporadas de lluvia, dejan personas heridas y muertas, y amplían la contaminación del río Magdalena.

Inversiones en proyectos de saneamiento ambiental al agua residual de cuencas nororiental y noroccidental y la recuperación de la ciénaga de Mallorquín (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 756).

Por otro lado, se encuentran las propuestas relacionadas con el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales⁶, algunos de los cuales se ubican en zonas de alto riesgo no mitigable, aunado al mejoramiento integral de barrios⁷, lo que permitiría optimizar las condiciones básicas de habitabilidad para las comunidades impulsando procesos de autosostenimiento y organización comunitaria, como gestores ciudadanos del espacio público; ello permitiría formar sentido de pertenencia, dar cohesión social y proveer seguridad en el entorno.

Financiamiento de estudios sobre situación de invasión ilegal y POT (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 305).

En las propuestas hechas por la comunidad se solicita, además, la revisión urgente de los resultados del Sisbén, debido a que las comunidades expresan inconsistencias que producen desconfianza en el sistema.

⁶ Ley 2044 de 2020 “Saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones”

⁷ Documento CONPES 3604: *Lineamientos para la consolidación de la Política de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB)*, documento que data del 2019.

Con respecto a la movilidad, se podría sintetizar expresando una propuesta específica: se requiere un sistema de transporte integrado que permita la movilidad entre Barranquilla, los municipios del Área Metropolitana y demás municipios. Las propuestas van desde un tren de cercanías, metro y sistemas de transporte basado en energías limpias; aunque, lo más importante que proponen los atlanticenses es la posibilidad de conectarse entre sí y con las ciudades de Santa Marta y Cartagena.

Construir dobles calzadas viales para conectar a Barranquilla con las principales ciudades de la región y sus municipios (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 350).

El espacio público y la ampliación de vías también tuvo un peso notable entre las propuestas enfocadas en este eje. La ciudadanía es consciente de su derecho a un espacio público de calidad en toda la ciudad y los municipios. En este sentido, consideran que la ampliación de vías requiere de espacio público que dinamice los entornos en lugares que puedan ser ocupados, vividos y transitables para los peatones, conociendo de antemano que los lugares vacíos son propicios para los delitos, lo cual exige óptima arborización e iluminación pública.

Desde este punto se comprende la trascendencia de pensar el espacio público como un elemento central para continuar con la región, por ello, es necesario que los gobernantes definan una agenda transversal que incluya diferentes sectores e instituciones, bajo una lógica que considere el espacio público como el espacio de lo social. Lo anterior debe venir acompañado de estrategias que fomenten la cultura ciudadana, promuevan valores cívicos y el cumplimiento del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Cabe mencionar que también se expresaron sobre la reglamentación del consumo de cannabis en los espacios públicos, lo cual se convierte en una apuesta vital para las administraciones que inician mandato.

En ordenamiento territorial urbano se encuentran propuestas realizadas sobre la optimización del Puerto de Barranquilla. A pesar de ser un punto trascendental de la economía nacional y regional, existen fallas con respecto al dragado del río, razón por la que embarcaciones de gran calado no pueden ingresar al puerto. Por la importancia de este puerto para la región, los participantes del DRV del Área Metropolitana Atlántico se expresaron al respecto, proponiendo conexiones del puerto con los municipios ribereños y otras regiones del país, puertos marítimos, concesiones a largo plazo, la apertura del canal de acceso para convertir al Atlántico en un *hub* económico.

Volver a crear el puerto marítimo de aguas profundas de Barranquilla que articule con el puerto actual por medio de un tren de cercanía y el transporte multimodal (embarcaciones por medio del río, mulas, camiones, trenes), para posicionar a la capital del Atlántico como la ciudad pionera en términos comerciales, turísticos y culturales en Colombia. Crear un puerto en el mar garantizaría más espacio, mejor salida y entrada de las mercancías, y propuestas turísticas como salida y llegada de cruceros que conecten a la ciudad con el resto del Caribe, Centroamérica y Miami. Esto propiciaría la industria hotelera, además de alentar el turismo ciudadano y urbano en la ciudad que hasta la fecha es prácticamente nulo (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 179).

Ahora bien, un asunto bisagra que conecta las propuestas desde lo urbano hacia lo rural es la asociatividad entre municipios. Esta figura no es ajena a los atlanticenses, ya que se trata de la base normativa y lógica del Área Metropolitana de Barranquilla. Las propuestas principales sobre proyectos estratégicos de la región que permitan un avance en común, sabiendo que un departamento integrado por las entidades territoriales puede establecer alianzas claves y pensadas de desarrollo social y económico de la población.

Conectividad física, vías, infraestructura, ciudades, visión colectiva, planeación supramunicipal, diálogo permanente, saberes locales, relaciones funcionales, vocaciones territoriales, integración de territorios, apuestas productivas (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 1828).

1.3.2 Ordenamiento Territorial Rural

En el sector rural las apuestas que hace la comunidad por medio de las propuestas se centran también en la optimización de servicios públicos, tales como el agua y la energía eléctrica, que garanticen la calidad de vida de la población. Es valioso resaltar que las propuestas se desarrollan en torno a nuevas herramientas como energías limpias o renovables, como la eólica o la solar.

Cubrir el territorio rural con energía eléctrica como las veredas y corregimientos (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 235).

Cabe señalar que entre las propuestas la de la entrega de tierras, tanto por parte del Gobierno nacional por medio de la reforma agraria como por medio de

políticas públicas, planes y programas departamentales y municipales; que les permita a los atlanticenses poner en práctica sus saberes, asegurar la alimentación y asegurar los ingresos económicos.

Paralelamente, se deben efectuar inversiones de infraestructura en el campo. La comunidad requiere que se cuente con distritos de riego que activarían el trabajo de la tierra, aprovechando el recurso hídrico de ciénagas, humedales, arroyos y demás fuentes de agua regional que por falta de medios e instalaciones no llegan hasta las tierras de cultivo.

Se debe tener un sistema de riego comunitario en los cuatro municipios que tienen contacto con el embalse del Guájaro. Aprovechando el agua y ser distribuida de manera inteligente para la producción de alimentos y transformación, tanto en el agro como la pesca (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 1612).

El mejoramiento de vías primarias, secundarias y terciarias también es una solicitud imperante por parte de las comunidades, vitales para la reactivación del campo como parte de una estrategia integral; al igual que los centros de acopio que permitan optimizar los procesos agrícolas y de comercialización sin que se registren mayores pérdidas.

Implementación de centros de acopio y canales de comercialización de productos del campo y las regiones rurales. (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 872).

Desarrollo del turismo rural y facilitación de transporte de cultivos productivos que requiere de mejoramiento de infraestructura vial principalmente de vías terciarias de los municipios del Atlántico (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 920).

En los municipios del norte del departamento refirieron la necesidad de implementar instrumentos y mecanismos de ordenamiento de las playas, pensados en fortalecer el turismo, en la prevención del riesgo y en la preservación de la naturaleza. Esta tarea, competencia de la gobernación y de las alcaldías municipales, debe darse en conjunto y de manera integral con los diferentes sectores económicos que intervienen, pero con la participación de las comunidades en la construcción de los planes de ordenamiento y demás instrumentos requeridos.

Para terminar, el aspecto que encierra y da soporte a todo lo anterior es el fortalecimiento de la educación; para ello, las comunidades requieren urgentemente de infraestructura educativa, en términos de construcción, mejoramiento y acondicionamiento, con el fin de garantizar unas óptimas condiciones en la prestación del servicio. En este mismo sentido, la educación es fundamental en la reactivación del campo para lo cual es imprescindible implementar una estrategia en la que instituciones técnicas y tecnológicas brinden conocimientos y herramientas a quienes habitan las zonas rurales y encuentran su fuente de productividad y recursos allí.

Infraestructura educativa y campos para la educación superior distribuidas en el territorio de forma que exista una base técnica profesional y científica que apuntale el desarrollo (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 446).

1.4 Participación ciudadana

Este eje lo priorizan las comunidades en las propuestas expresadas durante el Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico y es fundamental para responder a los tres ejes anteriores. Dado que la participación ciudadana es un valor, un principio, un fin del Estado, un derecho fundamental de los ciudadanos⁸ y un mecanismo para la planificación y el ordenamiento territorial, resulta vital que los atlanticenses así lo conciban, para que se puedan, además de construir procesos más participativos y transparentes, asegurar una planeación institucional de acuerdo con las necesidades y narrativas de las comunidades.

En primer lugar, se encuentran las propuestas que señalan la necesidad de intervención de autoridades y entidades, tanto departamentales como municipales, encargadas de garantizar los derechos a la educación y a la salud; en particular, la comunidad propone a todas las instituciones oficiales competentes en los niveles nacional, departamental y local, al igual que a las autoridades sanitarias y a los consejos, los comités y las veedurías que las conforman, a:

Crear un sistema único nacional de salud, con base en la atención primaria de salud, la inclusión laboral de médicos integrales, la atención inclusiva directa a los territorios por todo el equipo de salud (casa por

⁸ Constitución Política de Colombia, 1991.

casa), la investigación como eje transversal del quehacer médico, que permita planear estrategias con bases científicas en los territorios, con el apoyo de los líderes comunitarios; y empoderar a las comunidades en temas de salud integral (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 66).

Así mismo, las comunidades se refirieron a las autoridades encargadas de la cultura en la región, como se expresó anteriormente, los habitantes de Barranquilla y del resto de la región hacen un llamado urgente porque consideran que existen deficiencia en este sector, tanto en la administración y seguimiento a los planes y programas, como en infraestructura física de teatros, museos, y facultades, entre otros. En consecuencia, proponen fortalecer la formación de los artistas; y destinar recursos a convocatorias, festivales y diversas agendas culturales que estén por fuera del marco del Carnaval.

Mayor intervención del Ministerio de Cultura en escenarios como la reforma legal al sector, la reforma tributaria, la auditoría a los procesos municipales y departamentales, el fomento y capacitación a los agentes públicos y privados (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 1592).

Con el 18,9 % de incidencia en este eje están las propuestas sobre las organizaciones comunales y comunitarias. Por ser estas organizaciones de base, por lo general barriales y veredales que buscan liderar y empoderar a los ciudadanos a través de la participación, están llamadas a incidir en la planificación y ordenamiento del territorio por medio de diferentes espacios que genere y promueva la Administración municipal⁹; también pueden hacerlo por medio de la participación en el Consejo Territorial de Planeación¹⁰, el cual ya hace parte de las instancias de participación ciudadana para incidir en la agenda pública.

Es este sentido, gobernadores y alcaldes junto a sus equipos de trabajo deben crear los espacios para la participación de las organizaciones comunales y comunitarias en la formulación del Plan de Desarrollo Territorial y demás instrumentos de planificación; fomentar la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos mediante la participación de los ciudadanos

⁹ Ley 388 de 1997, artículo 4

¹⁰ Ley 152 de 1994, artículo 33

y las organizaciones. Lo anterior permitirá aumentar la eficacia de las políticas públicas con respecto a los sectores implicados.

Accesibilidad gratuita de las Juntas de Acción Comunal, para participar en el desarrollo y ejecución de proyectos que garanticen del desarrollo social comunitario (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 1816).

Para ello, es vital crear y fortalecer de los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), los cuales analizan y discuten el proyecto del plan, organizan discusiones entre diferentes sectores para garantizar la participación democrática, presentan recomendaciones sobre el contenido y forma del plan, absuelven consultas sobre el proyecto y conceptúan sobre el mismo.

Mayor protagonismo de la comunidad y líderes comunitarios que exista una verdadera articulación entre los líderes comunitarios y las instituciones sin llegar a la instrumentalización (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 1447).

Ahora bien, las propuestas sobre veedurías¹¹ y control político resaltan entre las propuestas, en especial, las asociadas a dos hechos: por un lado, la problemática relacionada con las tarifas y el servicio de energía en la región; y, por el otro, la manifestación constante de las comunidades sobre el mal uso de la autoridad y de los funcionarios de la gestión pública.

Se solicita, igualmente, fomentar la participación ciudadana en los diferentes municipios de la región de manera activa en las decisiones de gestión pública con respecto a las decisiones y programas que impactarán en las comunidades. En esta región es imperante que exista ese control político, dados los riesgos en la gestión pública que se presentan y pueden ser prevenidos, entre ellos, hechos de corrupción específicamente en asuntos relacionados con recursos públicos.

Un control riguroso a la inversión de los recursos, de nada sirve aumentar la inversión si está no responde a los intereses de la comunidad. De nada sirve invertir más si la mayor parte de los dineros se pierden en la corrupción (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 1794).

¹¹ Ley 850 de 2003

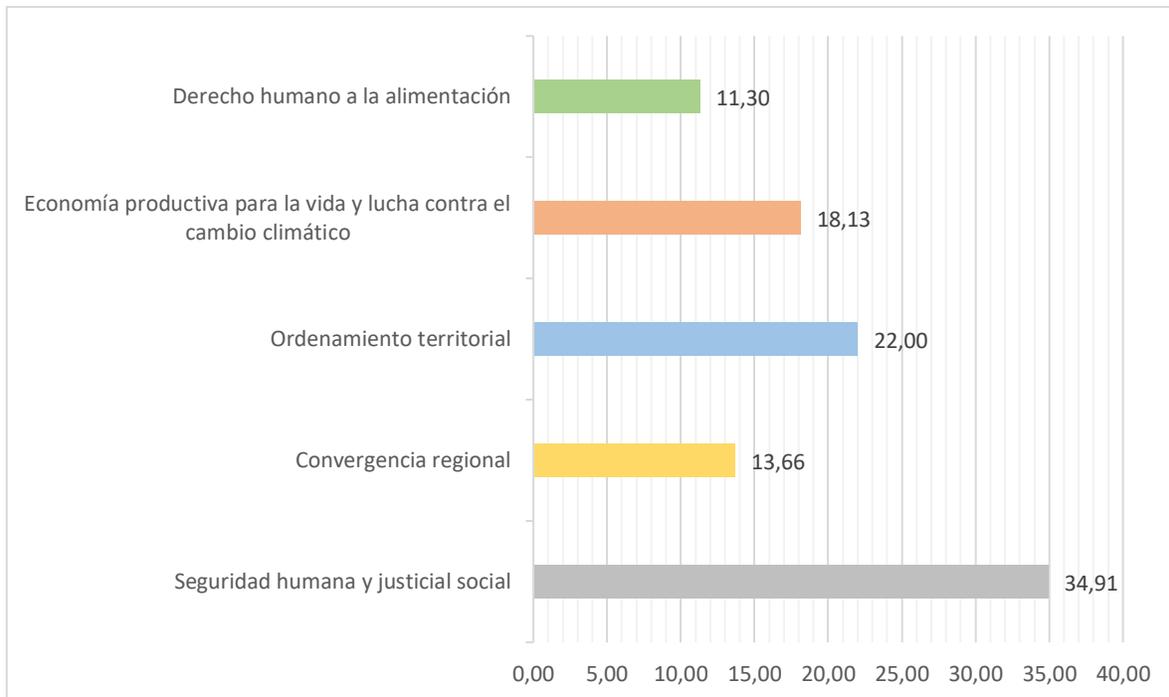
Crear una Mesa de Concertación Regional en la cual participe el Gobierno nacional y las fuerzas vivas de la región para acordar cambios en la normativa tarifaria (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 188).

2. Estas son las propuestas por transformación

Como se muestra en la figura 4, en esta segunda parte, se presentan un total de 1859 propuestas locales para el conjunto de transformaciones, a partir de un análisis cuantitativo dado por el visor de resultados (DNP, 2022), las cuales corresponden a las transformaciones del PND 2022-2026 en los siguientes porcentajes:

1. Seguridad Humana y Justicia Social, el 34,91 %;
2. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, el 22,00 %;
3. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, el 18,13%;
4. Convergencia Regional, el 13,66 % y
5. Derecho Humano a la Alimentación, el 11,30 %.

Figura 4. Porcentaje de propuestas, por eje de transformación del PND 2022-2026

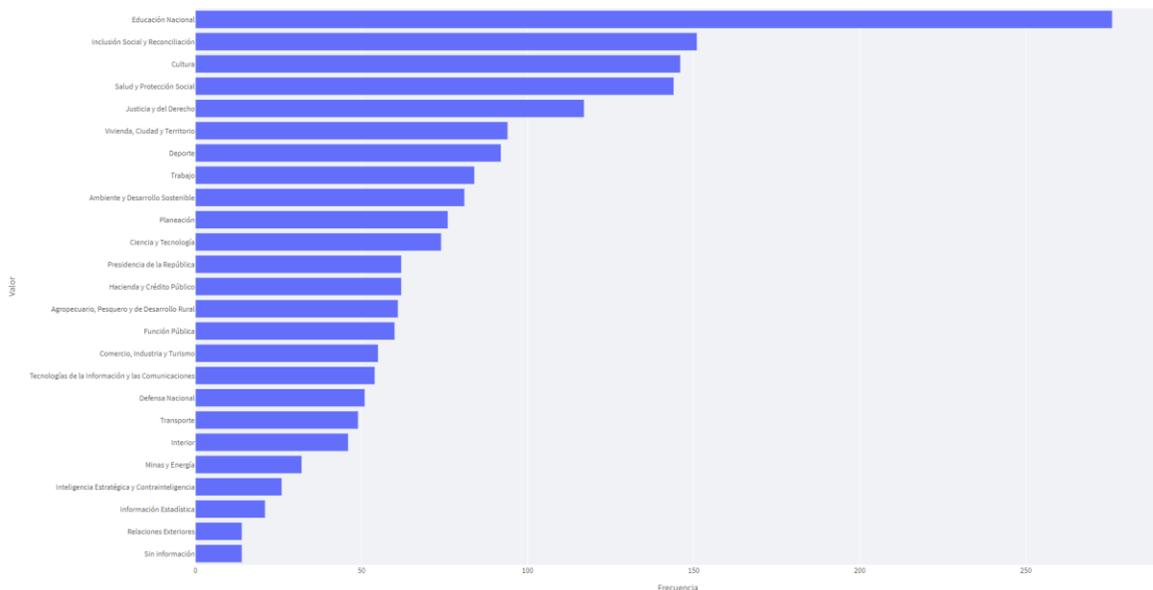


Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

2.1 Seguridad Humana y Justicia Social

Se identifican 649 propuestas en la transformación Seguridad Humana y Justicia Social, que la comunidad relaciona con los siguientes cinco sectores principales: Educación nacional; Inclusión social y reconciliación, Cultura, Salud y protección social y Justicia y del Derecho, como lo indica la figura 5. Esta transformación dentro del PND comprende la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social.

Figura 5. Priorización en la transformación Seguridad Humana y Justicia Social, por sector de inversión



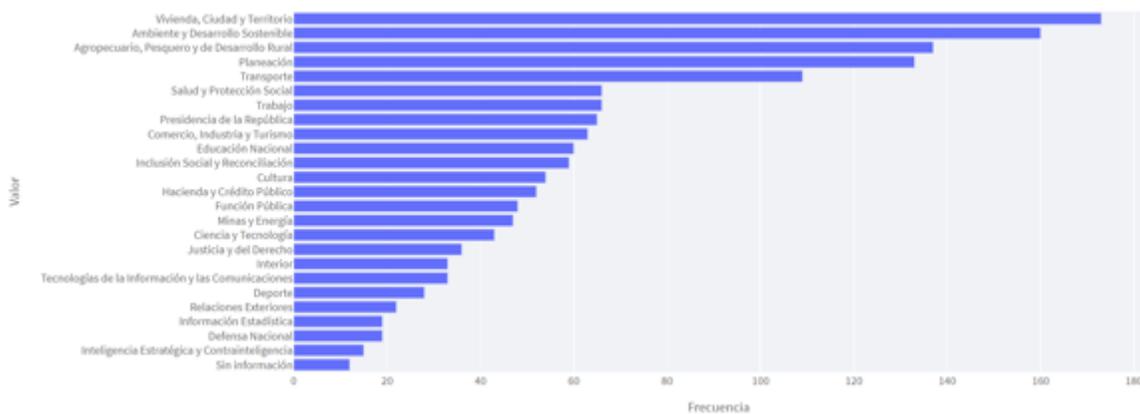
Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

Esta transformación parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones. Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad (DNP, 2023b).

2.2 Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental

Se identifican 409 propuestas en la transformación de Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, que la comunidad las relaciona con los siguientes cinco sectores principales: Vivienda, ciudad y territorio; Ambiente y desarrollo sostenible; Agropecuario, pesquero y desarrollo rural; Planeación y Transporte, como lo indica la figura 6.

Figura 6. Priorización en la transformación Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, por sector de inversión



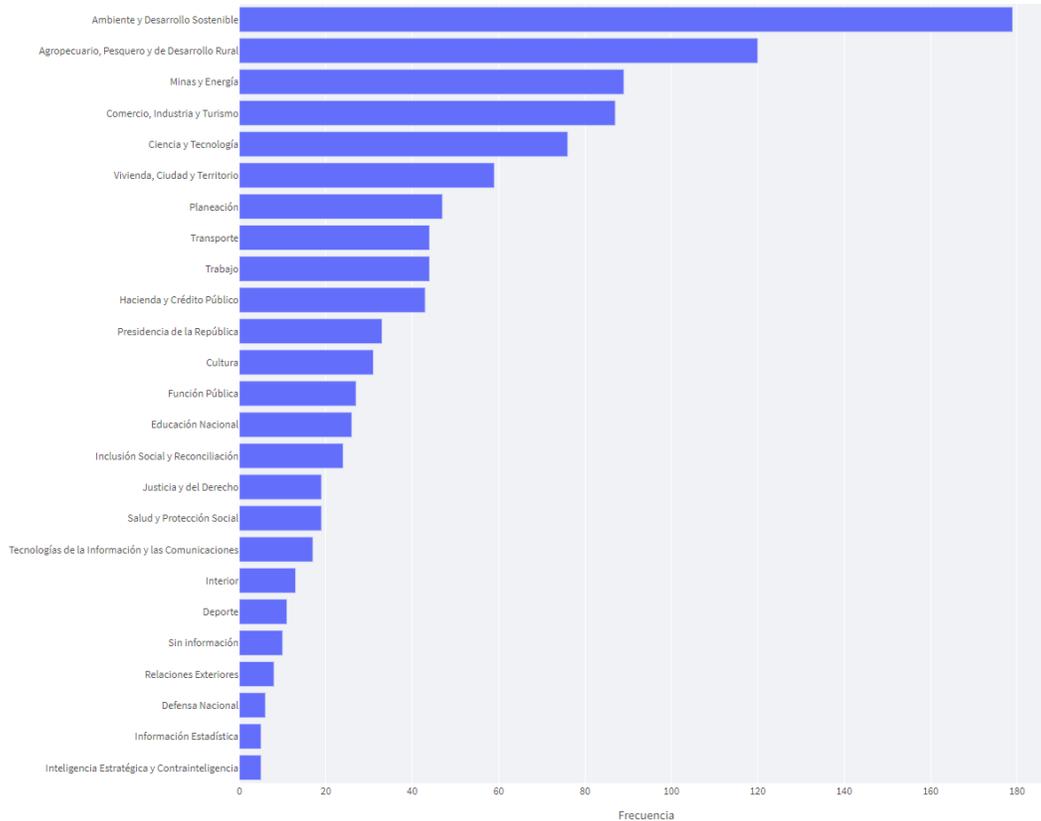
Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

El PND busca un cambio en la planificación del ordenamiento y de su desarrollo donde, por medio de un enfoque funcional del ordenamiento, sean objetivos centrales la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación, de forma tal que orienten procesos de planificación territorial participativos, en los que sean escuchadas e incorporadas las voces de quienes habitan los territorios (DNP, 2023b).

2.3 Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

Se identifican 337 propuestas en lo concerniente a la Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, que la comunidad relaciona con cinco sectores principales: Ambiente y desarrollo sostenible; Agropecuario, pesquero y desarrollo rural; Minas y energía; Comercio, industria y turismo; Ciencia y tecnología, como lo muestra la figura 7.

Figura 7. Priorización en la Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, por sector de inversión



Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

El PND apunta a la diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos.

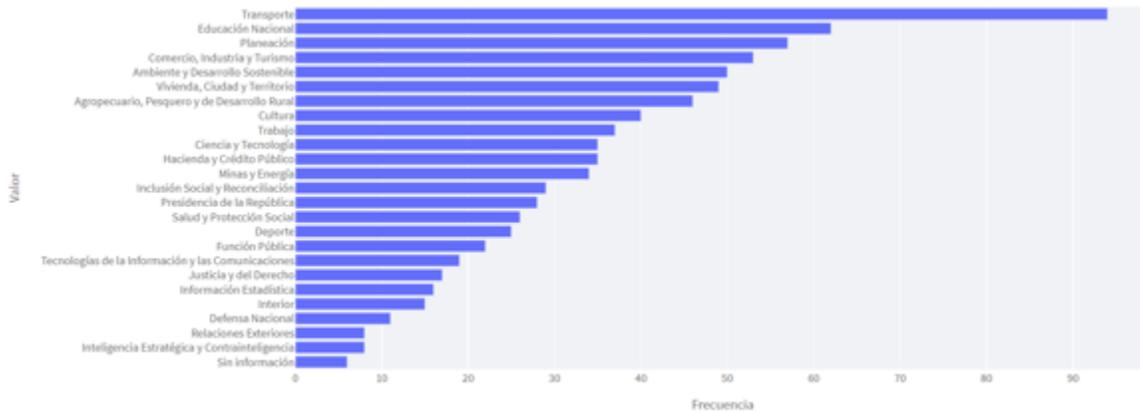
Con ello, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza (DNP, 2023b).

2.4 Convergencia Regional

Se identifican 254 propuestas en la transformación de Convergencia Regional, que la comunidad relaciona con cinco sectores principales: Transporte,

Educación nacional, Planeación; Comercio, industria y turismo; Ambiente y Desarrollo Sostenible, como lo muestra la figura 8.

Figura 8. Priorización en la transformación Convergencia Regional, por sector de inversión



Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

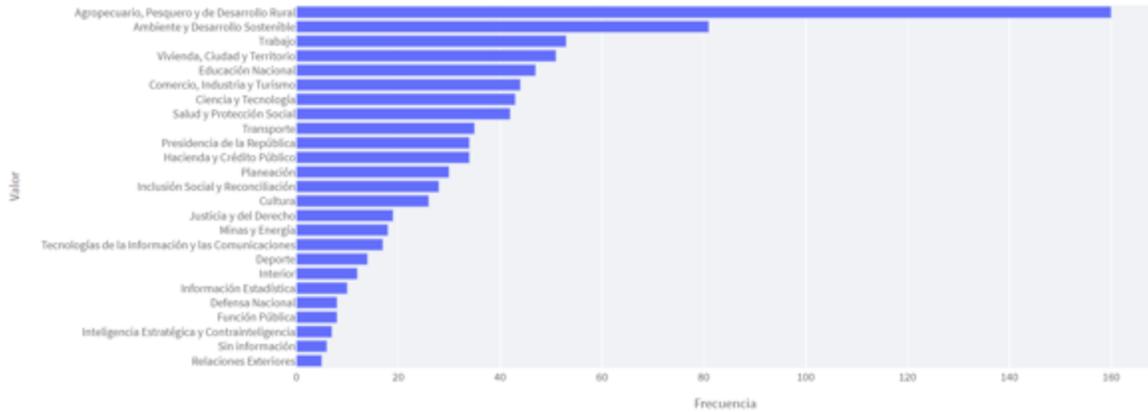
En el PND se define la Convergencia Regional como un proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para asegurar esta convergencia es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, al mismo tiempo que aumentar la productividad, la competitividad y la innovación en los territorios.

Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza entre las comunidades y entre estas y las instituciones, con el fin de responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas a partir de marcos regulatorios consistentes (DNP, 2023b).

2.5 Derecho Humano a la Alimentación

Se identifican 210 propuestas en lo relacionado con Derecho Humano a la Alimentación, que la comunidad relaciona con cinco principales sectores: Agropecuario, pesquero y desarrollo rural; Ambiente y desarrollo sostenible; Trabajo; Vivienda, ciudad y territorio; y Educación nacional, como lo muestra la figura 9.

Figura 9. Priorización en la transformación Derecho Humano a la Alimentación, por sector de inversión



Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

El PND concibe el acceso a una alimentación adecuada en todo momento. Este principio se desarrolla a través de tres pilares principales: disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos. En este contexto se establecen las bases para que progresivamente se logre la soberanía alimentaria y para que todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que reconozca las dietas y gastronomías locales y que les permita tener una vida activa y sana (DNP, 2023b).

3. Estas son las iniciativas que proponen las comunidades

Producto del diálogo que se dio con la comunidad del Área Metropolitana Atlántico y en un proceso de retroalimentación, se presenta a continuación la relación de las iniciativas, identificadas por los participantes en el DRV, como parte de las soluciones a sus necesidades. Este compilado identifica las prioridades de la población en diferentes sectores de inversión, con el propósito de facilitar a los mandatarios un análisis de las políticas económicas o sociales a implementar en su territorio. Se respetó el lenguaje utilizado por las comunidades con la intención de mantener la esencia y el enfoque de las propuestas, por lo que se encontrarán iniciativas con objetivos similares. Las siglas o abreviaturas son propias de la zona.

La gestión del desarrollo de la región inicia por incluir estas propuestas en la agenda pública, con base en los requerimientos y necesidades expresadas que les permitirían obtener mejores condiciones de vida y garantías de desarrollo social. Sin embargo, para que estas propuestas puedan gestionarse y ejecutarse como proyectos de inversión, debe analizarse la capacidad institucional que favorezca presupuestar las intervenciones para cubrir las necesidades expresadas.

3.1 Capacidad institucional

En el caso del Área Metropolitana Atlántico, las propuestas se refieren a las competencias nacionales con un 25,6% y a las competencias de alcaldes y gobernadores con el 24,3%. Ahora bien, existen propuestas que requieren en mayor medida de gestión interinstitucional, las cuales representan en esta región el 10,5%; se considera que por medio de documentos CONPES podrían intervenir el 15,5% y por medio de Leyes y decretos el 15,1%.

Igualmente, se hizo hincapié en la lucha contra corrupción con propuestas sobre aumentar la vigilancia a las empresas de servicios públicos, y a las sanciones que deberían acarrear quienes hagan uso adecuado de los recursos públicos.

Un control riguroso a la inversión de los recursos, de nada sirve aumentar la inversión si esta no responde a los intereses de la comunidad. De nada sirve invertir más si la mayor parte de los dineros se pierden en la corrupción (Diálogo Regional Vinculante Área Metropolitana Atlántico, propuesta 1794).

3.2 Aspectos normativos

En el Área Metropolitana Atlántico los aspectos normativos expresados por la comunidad fueron los siguientes:

- Normativa que obligue a las administraciones municipales a socializar con la participación de la ciudadanía y comunidades organizadas y a través de los medios de comunicación masiva las normas del servicio público de aseo en la modalidad de aprovechamiento.
- Establecer la obligación mediante una ley laboral de que todas las empresas tengan en su nómina, con contrato a no menor de dos años, a jóvenes entre los 18 y los 24 años y que por lo menos de un 25 % al 30 % de sus planillas sea población joven.
- Establecer un acuerdo entre el Ejecutivo y el Legislativo para estandarizar el salario mínimo sobre la base de USD 300.
- Afrontar el incumplimiento por parte de la ciudadanía, sea por desconocimiento o por desacato, del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 del 2016).
- Reducir los impedimentos para el *e-commerce* nacional e internacional con políticas que fortalezcan la confianza de los consumidores y la seguridad de los productos.
- Modificar código de convivencia ciudadana y quitar funciones de tránsito y otras, a la policía
- Aplicar el Decreto 4125 de 2008.
- Cumplir Ley 2036 de 2020, que promueve la participación de los entes territoriales en la generación de electricidad, promoviendo la energía solar y las *microgrids*.
- Socializar la Ley 142 de 1994 y cambio de algunos artículos que son ambiguos
- Asignar recursos y normativas para la implementación de proyectos de infraestructura energética eólica *off shore*
- Modificar del Decreto 3020 del 10 de diciembre de 2002
- Incluir en el plan nacional de desarrollo lo siguiente: Conforme con el artículo 72 de la Ley 115 o Ley General de Educación, se proveerán los mecanismos necesarios para que se armonicen los planes de desarrollo con los desafíos y lineamientos planteados en el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 y se reconstruirá la figura de la Gerencia Nacional del PNDE encargada del seguimiento y gestión y evaluación del Plan Decenal de Educación.

- Volver al modelo inicial de financiación de la educación instituida originalmente en la constitución de 1991 y variada por los actos legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007 que abolieron el situado fiscal y los ingresos corrientes de la nación para crear un sistema general de participación.
- Hacer uso de la Ley 934 de 2004, por la cual se oficializa la política de desarrollo nacional de educación física.
- Articular el sistema educativo desde primera infancia hasta educación superior. Debe terminar el plan educativo decenal 3 y construir el nuevo plan decenal 4 que va hasta el 2036. Además, promulgar la ley estatutaria de la educación y revisar el paradigma que lo soporta.
- Se debe aplicar el decreto 596 de 2016 con respecto a la formalización de los recicladores de oficio aunado a la creación de las cooperativas y a una campaña de educación sobre el reciclaje.
- Es trascendental modificar los artículos 86 y 87 de la Ley 30 sobre el financiamiento de la educación pública, con el fin de mejorar este financiamiento para aumentar la base presupuestal para las instituciones de educación superior.
- Reformar la Ley 100 de Seguridad Social.
- Cumplir y hacer cumplir la Ley 1618 de 2013.
- Que se cumplan los artículos 318 y 330 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995, ello conllevará a la instalación de la Sentencia C-253-13 de la corte suprema constitucional.
- Garantizar el cumplimiento de los planes de salvaguarda étnicos y culturales y los programas de garantías de los pueblos étnicos través de la consolidación e implementación de las fases establecidas en Sentencia T-025 del 2004 y Auto 004 del 2009.
- Implementar el Decreto Ley 4633 de 2011 en lo concerniente a los Planes de Reparación Colectiva (PRC) y planes de retorno de los pueblos indígenas con garantías presupuestales suficientes y garantías de restitución de derechos territoriales.
- Revisar la Ley 1257 de 2008 con base en las especificidades regionales y socioculturales económicas del país. Qué proteja real y efectivamente a la mujer y a su familia.
- Hacer el seguimiento a la Ley 1098 y de la política de primera infancia.
- Dar cumplimiento a la Sentencia T-11 de 1999.

- Hacer que se cumpla el arte 318 y 330 de la constitución política de Colombia y la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995 al cual nos con llevará a la instalación de la sentencia C-253_13 de la Corte Suprema Constitucional
- Cambiar la parametrización binaria de los códigos de diagnóstico, pues estos no reconocen el enfoque diferencial que debemos tener las personas TRANS* y NB. Un ejemplo son las complicaciones que tenemos los hombres trans para acceder a servicios como ginecología, citología, etc., porque son servicios que por el momento están parametrizados solo para mujeres cisgénero. Nota: también importante tener en cuenta que las personas NB podrían presentar dificultades para acceder a los servicios de salud si siguen parametrizados de manera binaria, pues no tendrá correspondencia con el componente sexo-género NB que ya es posible gracias a la Sentencia T-033 de 2022 de la Corte Constitucional. Dicha sentencia además exhorta a:

La configuración de un nuevo marcador de género es un paso inicial hacia participación social efectiva y que demanda trascender del reconocimiento formal, a la previsión de los derechos, servicios y obligaciones que corresponden a su ser, en la medida en que no en pocas oportunidades el Estado ha adoptado el género como criterio de diferenciación de acceso a los servicios y prestaciones.

- Identificar los Documentos CONPES dentro del plan nacional de desarrollo incluir reforma a la justicia para un nuevo régimen carcelario basado en la justicia restaurativa enfocada a la población vulnerable.
- Dar cumplimiento a la Ley 1448, estableciendo criterios de priorización para las víctimas con discapacidad y sus familias, de forma que se disminuya su crisis humanitaria (corto plazo).
- Creemos que este gobierno debe impulsar la creación de una ley de Memoria Histórica, que contenga dentro de sus pilares, a parte de las recomendaciones señaladas por la Comisión de la Verdad, la difusión de los informes de la CEV y del Centro Nacional de Memoria Histórica
- Implementar el Decreto Ley 4633 de 2011, en lo concerniente a los Planes de Reparación Colectiva (PRC) y planes de retorno de los pueblos indígenas, con garantías presupuestales suficientes y garantías de restitución de derechos territoriales.
- Implementar el Decreto 1953 de 2014 y reglamentar los sistemas propios: Asignación Especial del Sistema General De Participaciones (AESGP); Administración del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP); Sistema

Indígena de Salud Propio Intercultural (SISPI); Agua Potable Y Saneamiento Básico.

3.3 Iniciativas por sectores de inversión

El segundo nivel de análisis pone de relieve las iniciativas identificadas y asociadas a los diferentes sectores de inversión por parte de la comunidad. La metodología planteada clasifica estas propuestas por sector de inversión: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); Agricultura y desarrollo rural; Ambiente y desarrollo Sostenible; Ciencia, tecnología e innovación; Comercio, industria y turismo; Cultura; Educación, Gobierno territorial; Inclusión Social y reconciliación; Salud y protección social; Información estadística; Salud y Protección social; Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones; Transporte y Vivienda, Ciudad y Territorio; los cuales se presentan a continuación.

3.3.1 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

- Mantener la priorización para la implementación de los PDET, como política de Estado a partir de la firma del Acuerdo de Paz, y como un compromiso con las comunidades que participaron de su formulación, según su visión de desarrollo, y los empresarios que apostaron y aún apuestan por proyectos en dichos municipios.
- Ampliar las alternativas para aumentar la inversión en bienes públicos en las regiones robusteciendo la oferta del banco de proyectos de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), para promover el mecanismo de “Obras por Impuestos” en municipios PDET o en las regiones más afectadas por la violencia y la pobreza.
- Desarrollar un mecanismo tributario que incentive, o por lo menos reduzca, los costos a la hora de efectuar compras a empresas que estén domiciliadas y operando en los municipios PDET.
- Implementar un mecanismo de flexibilización o de apoyo parafiscal a trabajos formales de micro y pequeña empresa en los PDET o en las regiones más afectadas por la violencia y la pobreza. Por ejemplo, podría diseñarse un Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) o Apoyo a Empresas Afectadas por Paro (AEAP), similares a los que ya han sido creados para proteger y fomentar los empleos formales durante las cuarentenas y el paro de 2021, pero enfocados en estos territorios.

- Priorizar la expansión de la presencia del Banco Agrario en los municipios PDET o en las regiones más afectadas por la violencia y la pobreza, como oficinas de primer piso, y no por la vía de los corresponsales no bancarios. Lo anterior promueve la bancarización y la penetración de la oferta de instituciones como el Fondo Nacional de Garantías, Finagro, Fontur, Bancóldex, entre otros.
- Analizar la expansión del crédito campesino a través de los distribuidores de insumos agrícolas, como parte de la cadena de valor de pequeños productores y campesinos en PDET o en las regiones más afectadas por la violencia y la pobreza.
- Fortalecer capacidades logísticas y de abastecimiento en los municipios PDET o en las regiones más afectadas por la violencia y la pobreza, mediante el diseño de modelos de logística inteligente o *smart logistics* innovadores y adaptables a las necesidades de esos territorios. Así mismo, promover la inversión en centros de abastecimiento local o plazas de mercado para compras de productos agrícolas en la región, lo que fortalece circuitos cortos de comercialización y mercados locales.
- Priorizar la inversión en conectividad en zonas rurales PDET o en las regiones más afectadas por la violencia y la pobreza, según los compromisos y condiciones estipuladas en los contratos de adjudicación del espectro electromagnético; así se promueve el acceso a servicios digitales (educación, bancarización, comercio, etc.).

3.3.2 Agricultura y desarrollo rural

- Crear centros de acopio como el antiguo IDEMA que permita a campesinos/as vender su cosecha cuando haya mucha oferta de cultivo. Incluso, crear un centro de acopio de productos agropecuarios para garantizar la seguridad alimentaria.
- Implementar un proyecto donde se construya infraestructura y estrategias logísticas a mediano plazo que permitan movilizar productos y consumos agrícolas, lo cual requiere fomentar la creación de centros de acopios territoriales que cumplan con las necesidades del territorio para conservación de productos agrícolas en espera del transporte para su distribución.
- Implementar centros comunales para la asistencia alimentaria dotándolos con todos los materiales para la preparación de los alimentos con productos locales para las poblaciones vulnerables como niños, niñas, adultos mayores, discapacitados, madres cabeza de hogar; igualmente, capacitar a las mujeres

rurales y urbanas, para sean ellas las que preparen los alimentos, para prestar un mejor servicio a estas poblaciones.

- Proyectos de inversión que incidan directamente en el desarrollo rural; entre ellos, la profundización de las ciénagas, que permite el almacenamiento de 6 millones de mililitros de agua para contrarrestar el fenómeno climático de El Niño y la instalación de compuertas que permitan controlar las inundaciones para contrarrestar el fenómeno de La Niña.
- Impulsar la siembra de alevinos para favorecer la cadena alimentaria, y disponer de agua constante el pro de la creación de distritos de riego.
- Creación de proyectos productivos que impulsen la soberanía alimentaria en el país tales como granjas, piscicultura, avicultura.

3.3.3 Ambiente y desarrollo sostenible

- Crear entidades y programas que podrían ejecutarse con el fin de ejercer seguimiento a los ecosistemas, como establecer una entidad aparte del Ministerio de las Comunicaciones y del Medio Ambiente, en la que los temas de tecnología y medio ambiente se unifiquen y su foco sea mejorar las tecnologías, pero con visión de ayudar a promover a la restauración de los ecosistemas perdidos por causa del desarrollo industrial.
- Desarrollar un programa de seguimiento de la dinámica de cada uno de los parámetros ambientales y de los sensores, basado en un diseño experimental para la macrocuenca que permita modelar soluciones para la problemática identificada. Impulsar proyectos que faciliten instalar plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Construir programas de eficiencia energética y crear desarrollos urbanos con distritos térmicos. Instalar soluciones fotovoltaicas individuales, parques eólicos, parques solares, redes eléctricas.
- Implementar nuevas formas de energía para el transporte, mediante la financiación de modernización tecnológica de vehículos y modos para el sistema integrado de transporte público metropolitano, usando vehículos con bajas emisiones (tecnología de hidrógeno verde, propulsión a gas natural, eléctricos) en el Sistema de Transporte Público Masivo.
- Agilizar trámites de consulta previa y licenciamiento ambiental (reducción de trámites, silencios positivos, trámites paralelos), en el que se prioricen proyectos estratégicos para el país.
- Construcción de la PTAR del municipio de Soledad

- Construcción de un parque ecológico en la ladera suroccidental del Distrito de Barranquilla
- Desarrollo de huertas dentro del casco urbano de Barranquilla.
- Programas de recuperación ambiental en zonas habitadas colindantes a espacios naturales como la recuperación de borde de la ciénaga de Mallorquín con el barrio Las Flores y el corregimiento La Playa, la canalización de arroyos y corrientes de aguas urbanas, la prestación del servicio de aseo en zonas especiales de difícil gestión, la inversión en tratamiento de aguas y lagunas de oxidación utilizando soluciones basadas en la naturaleza.
- Reforestación territorial, senderismo basado en el ecoturismo (territorio Polonuevo expandiéndose al Atlántico, vereda montaña La Batea extensiva)
- Recuperar la Isla Verde, que estaba en el noroeste del departamento del Atlántico, colindaba con Punta Roca y se extendía hasta el municipio de Puerto Colombia. Esa isla desapareció por la corriente fuerte y la cantidad inmensa de sedimento que producía el río Magdalena luego de la intervención de los tajamares de Bocas de Ceniza para la construcción del Puerto Fluvial de Barranquilla. Isla Verde debería funcionar como un espolón natural para evitar que todos los sedimentos del río invadan las aguas del mar cercanas a las costas y playas. En el ámbito productivo, incentivaría la pesca artesanal y deportiva, propiciando una economía marítima para los pobladores de las regiones aledañas.
- Definir procesos de reciclaje, de economía circular, desde la dignificación del quehacer hasta la normativa que lo regula. Hubo propuestas relacionadas con la educación sobre los modos efectivos de reciclar y la organización de la población alrededor de proyectos de reciclaje.

3.3.4 Ciencia, tecnología e innovación

- Articular el Gobierno nacional con el Programa de Nanomundo de Implementación de Energías Renovables en diferentes con sectores y ramas especializadas, como la energía solar no tradicional sostenible y que conlleve al diseño de tejas resistentes y térmicas que se adapten a los diálogos de campaña a la Presidencia.
- Desarrollar variedad de productos como maquinarias agrícolas que funcionen con energía eléctrica y solar, el 100 % sostenibles que potencialice el poder de la energía solar de la región Caribe. Para proteger el medioambiente y combatir los productos nocivos como extintores comunes, —los cuales deben ser reemplazados por otros “extintores de reacción rápida y apoyo” y

nanoagente extintor ecológico— promovida por la nano y biotecnología única, fomentando la nueva ciencia del territorio nacional, y la verdadera transición energética emergente.

- Poner en funcionamiento soluciones de *hardware* y *software* para el control de consumo energético en entidades educativas y de salud.
- Impulsar los laboratorios de prototipado rápido que minimicen el costo de acceso a los procesos de investigación básica y aplicada y que reduzcan la asimetría en la capacidad de crear desarrollo tecnológico.
- Definir políticas de ciencia, tecnología e innovación inteligentemente especializada de acuerdo con las potencialidades de cada territorio y en un foco sectorial específico.
- Desarrollar un programa de investigación científica, tecnológica, innovadora, sincrónica, coordinada y de soluciones tecnológicas con enfoque ecosistémico para rescatar el equilibrio ambiental y los bienes y servicios ecosistémicos de la macrocuenca que contribuya a la recuperación, conservación y preservación integral de la ecorregión conformada por la macrocuenca de los ríos hermanos Magdalena y Cauca, incluidos humedales, riachuelos, ciénagas lagunas, playones y zona costera marina, ello desde una visión holística, social, cultural y ecosistémica que garantice la seguridad hídrica, alimentaria y la sustentabilidad de la vida en el planeta.

3.3.5 Comercio, industria y turismo

- Impulsar la modernización del aparato productivo industrial del departamento, orientar el financiamiento de las MiPymes hacia fuentes alternativas al crédito financiero, por medio del mercado bursátil (por ejemplo, implementando el llamado "mercado balcón", sugerido por la Misión del Mercado de Capitales), el *crowdfunding* (microfinanciación) o el *factoring*, a los cuales este tipo de empresarios no recurre con frecuencia por desconocimiento de las herramientas y las barreras de entrada que encuentra.
- Fortalecer el turismo en la región, invertir y promover el Etna-Turismo en el departamento del Atlántico (Ruta Etna-Turística del Atlántico). Intervenir las casetas para mejorar los servicios que se prestan (baños, cocinas, cabañas, segregación de residuos) estableciendo precios justos y conservando las playas limpias, etc.
- Implementar plantas de producción de harina de yuca, entrega de molinos para producir bollo de yuca.

- Apertura del canal de acceso al puerto para convertir al Atlántico en un *hub* económico. Garantizar la navegabilidad del Río Magdalena. Dragado permanente del río. Profundizar canal de acceso. Dar mantenimiento de navegabilidad del río de Barranquilla a Barrancabermeja.
- Para el gremio artesanal se necesita un paradero turístico a la margen izquierda de la carretera oriental, donde puedan comercializar sus productos y mejorar su situación económica a través de ferias artesanales permanentes que ayuden a tener un trabajo estable y contribuir a los ingresos en el hogar, una casa espaciosa con herramientas de trabajo donde trabajen todas las áreas como bisutería, marroquinería, productos de aseo, tallados en madera, tejidos, decoradores de fiestas, pinturas, manualidades, gastronómica y otros.

3.3.6 Cultura

- Construir y adecuar infraestructura para la cultura, puede ser mediante la implementación de un “Plan maestro nacional para la constitución, mantenimiento y conservación de equipamiento cultural” y creación de casas de talento. Construir y dotar escuelas de formación artística y gestión cultural.
- Fundar un museo de las comunicaciones que recupere y salvaguarde la memoria histórica, donde se conserve, visibilice y fortalezca el quehacer de los medios y periodista en el país y en los territorios.
- Crear del Museo del Mar en Puerto Colombia Atlántico, que permita fomentar el cuidado del ecosistema marino, como aporte a la complejidad del cambio climático.
- Construir un cumbiódromo y centros de desarrollo para el emprendimiento y comercialización del Carnaval, el arte y la cultura, mediante la implementación de un espacio que permita la difusión, la enseñanza, la salvaguarda de la memoria histórica y patrimonial del municipio base de Puerto Colombia.
- Reconstruir y habilitar el Cine Metro de la Murillo con carrera 44 para que sea el cine distrital, donde se presenten muestras de cine independiente, documentales, cineclubes, cinefóruns, matinés, cine nocturno, ciclos, etc., creando así una propuesta artística en la ciudad de Barranquilla, por un módico precio. La idea es que este cine tenga función diaria las 24 horas, estimulando el buen gusto por el séptimo arte y alentando la vida nocturna de la ciudad.

- Creación de “La casa cultural del barrismo” un espacio apropiado para vivir la cultura y organización de actividades sociales.
- Utilizar los recintos abandonados o en deterioro de la ciudad (teatros, museos, colegios, etc.) para reactivar las actividades artísticas de los museos de la ciudad, integrando a los artistas del departamento; además, llevar el arte de los museos a las comunidades para que haya divulgación.
- Revivir el Teatro Amira de la Rosa, e integrar a los artistas, filósofos e historiadores para que le den vida a ese histórico recinto.
- Propender por la restauración arquitectónica del centro de la ciudad de Barranquilla, para revivir la historia arquitectónica que no tiene; por otro lado, darle un cambio estético que la apunte como una de las ciudades más bellas de Colombia, con interés turístico.

3.3.7 Educación

- Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas, no cuentan con aulas especializadas para el proceso pedagógico integral. Construcción de escenarios educativos de mejor calidad.
- Convocar a los dueños de las tierras para darle un uso responsable de inmediato en escuelas, bibliotecas o parques que propicien la formación de espacios de recreación; así, al no permitir que sigan baldíos se evita la invasión de dichas tierras.
- Utilizar los predios disponibles de la SAE para destinarlos a este tipo de proyectos. Utilizar parte de la infraestructura disponible en las instituciones educativas existentes.
- Fortalecer las IETAS, en sus ambientes de aprendizaje (terrenos, laboratorios, instalaciones agropecuarias, herramientas, equipos técnicos y tecnológicos) con apoyo a los proyectos productivos y de emprendimiento para los egresados en articulación con la educación superior (Sena y universidades) para mejorar la productividad agropecuaria y garantizar la seguridad alimentaria.
- Crear una universidad, o corporación técnica y tecnológica del agroindustria y comercio en Baranoa, Atlántico.
- Infraestructura educativa y campos para la educación superior distribuidas en el territorio de forma que exista una base técnica profesional y científica que apúntame el desarrollo.

- Establecer el plan de infraestructura y dotación teniendo en cuenta los recursos necesarios para ejecutarlo y la priorización de casos como los colegios del Atlántico que desarrollan sus actividades en condiciones precarias, como Nuestra Señora del Carmen de Péndales, Compuertas y Comercial de Ponedera.
- Ambientes de aprendizaje agradables y con condiciones ambientales adecuadas que permitan aprender mejor —las condiciones ambientales de los colegios del Caribe son en su mayoría inadecuadas para nuestro clima— Mejorar las infraestructuras educativas.
- Crear la universidad intercultural de saberes tradicionales en el departamento del Atlántico.
- Diseñar, construir y poner en funcionamiento un centro de educación superior con impacto regional.
- Construir nuevos bloques académicos en sede norte de la entidad, restauración, adecuación y construcción de nuevos bloques para sede centro de Universidad del Atlántico. Construir y adecuar ambientes de aprendizaje y aulas mixtas.

3.3.8 Gobierno territorial

- Una Alianza Público Privada que recoja las sugerencias de la comunidad en general y la debida mitigación para prevenir tragedias. Construcción, rehabilitación y ampliación de los canales de alivio y distritos de riego
- Proporcionar fortalecimiento institucional y de la gobernabilidad. Creación del ministerio y secretarías indígenas. Creación de la política pública para el reconocimiento y fortalecimiento con garantías presupuestales para la Guardia Indígena.
- Fortalecimiento de la escuela de gobierno propio, planes de vida y políticas públicas de la población indígena en contexto de ciudad.
- Implementar de manera integral el capítulo étnico del que trata el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y lograr una paz, estable y duradera.
- Implementar una política pública con enfoque diferencial para garantizar las condiciones de vida digna de las comunidades indígenas en el contexto de la ciudad y en los territorios.
- Recuperar y promover formas de economía solidaria propias de las comunidades, de acuerdo con sus formas culturales, usos y costumbres—la minga, el trueque, el préstamo del día, el convite—, que coadyuven al Estado

a garantizar condiciones mínimas de sobrevivencia de las familias de personas con discapacidad y firmantes del Acuerdo de Paz, en especial en épocas de emergencia económica (mediano plazo).

- Constituir resguardos en los municipios con presencia indígena y tierras colectivas afrodescendientes por parte del Ministerio del Interior, la Agencia Nacional de Tierras y la Presidencia de la República.
- Crear un sistema de evaluación educativa propia de los pueblos indígenas.
- Implementar estrategias presupuestales directas con las autoridades indígenas de cada región del país articulado con la gestión presupuestal de las oficinas de asuntos indígenas departamentales, distritales y/o municipales. Ampliar la cobertura especial indígena en los sistemas educativos del país empoderando el Fondo Álvaro Ulcué Chocué.

3.3.9 Inclusión social y reconciliación

- Poner en funcionamiento centros comunitarios para la prevención atención y seguimiento adolescentes mujeres.
- Creación de un centro integral para la mujer que permita tener todas las entidades encargadas en conjunto con un grupo interdisciplinario que sea contratado para trabajar. Dos casas de protección integral a la mujer, una en el distrito y una en el departamento.
- Crear fundaciones, hogares de asilo y promover condiciones para la vida digna de los adultos mayores.
- Crear albergues para habitantes de calle, y dignificar la labor de los recolectores y recicladores.
- Fortalecer los mecanismos de justicia alternativa. Disponer de una casa de justicia en Soledad (Atlántico), donde se integre la atención ininterrumpida de comisaría de familia y de policía y demás expertos en conciliación y justicia restaurativa para la resolución de conflictos.

3.3.10 Salud y protección social

- Ampliar el número de centros de recuperación nutricional para la gestante, lactantes y niños entre 0 a 5 años, con entrega de alimentos complementarios adicionales a la fórmula terapéutica para consumo que entrega el sector salud.
- Un centro de salud para el corregimiento de El Cerrito (Piojó).

3.3.11 Información estadística

- Coordinar y articular las iniciativas regionales para hacer seguimiento al sector turismo (indicadores, estadísticas).
- Los atlanticenses consideran que se debe realizar un censo a nacional para que los cambios se den teniendo en cuenta la población y que posibilite identificar personas vulnerables. En este sentido, solicitan la revisión de la metodología del censo y ajustar las preguntas de reconocimiento para personas LGBTIQ+; de ese modo, se puede caracterizar la población, para determinar estrato socioeconómico, cantidad, condiciones de salud, factores de empleabilidad. En resumen, sugieren revisar instrumentos de recolección del Estado para que se garantice información desagregada.
- Actualizar la información sobre las comunidades ancestrales étnicas y mestizas que habitaban y habitan en la ecorregión Magdalena y Cauca. Salud y protección social.
- Utilizar tecnología y contratar personal idóneo para encuestas nacionales e identificación de cada situación, como el Sisbén.

3.3.12 Tecnologías de la información y las comunicaciones

- Creación del sistema de información geográfico integrado para conocer el estado de las vías y reportes de los siniestros reales.
- Ampliar y democratizar el espectro radioeléctrico del país, especialmente para emisoras comunitarias de interés ciudadano, en sitios de poca cobertura de la red nacional y en zonas urbanas extensas.
- Democratizar y redistribuir la pauta publicitaria pública del orden nacional, regional y local para que a ella puedan acceder los medios comunitarios, independientes, ciudadanos y alternativos tanto tradicionales como digitales.
- Crear un fondo de apoyo a espacios y medios de comunicación físicos, comunitarios y virtuales alternativos, previo censo de los existentes en el país y los territorios.
- Implementar infraestructuras de acceso a tecnologías de información y las comunicaciones.
- Garantizar en instituciones públicas la accesibilidad web, también la continuidad y ampliación de las garantías a los programas de asistencia para el acceso a la información como la ofimática, multimedia, entre otros, entendiendo las TIC (tecnologías de la información y las comunicaciones),

TAC (tecnologías del aprendizaje y el conocimiento) y TEP (tecnologías del empoderamiento y la participación), en la transformación sociocultural hacia la Paz Total, artículo 16 de la Ley 1618 de 2013.

- El uso de la tecnología como herramienta de crecimiento y apalancamiento de las iniciativas (*bottom up*), pero con el apoyo institucional y gubernamental para acompañar estos emprendimientos y mitigar el riesgo de caer en el “valle de la muerte”.
- Utilizar procesos abiertos, transparentes e incluyentes para desarrollar la gobernanza global en internet; reducir los impedimentos para el *e-comer* nacional e internacional con políticas que fortalezcan la confianza de los consumidores y la seguridad de los productos. Trabajar para establecer estándares técnicos globales que permitan la interoperabilidad y un internet seguro, estable, abierto y accesible.

3.3.13 Transporte

- Ampliación y mantenimiento de vías primarias, secundarias y terciarias, como las del municipio de Sabanalarga, en especial la vía Las Mellizas – Flecha - San Jacinto.
- Acabar con la planilla de viaje ocasional, esto permitirá que la gente se movilice con más facilidad,
- Sistema de transporte masivo que una a todos los municipios del Atlántico. Dobles calzadas viales para conectar las principales ciudades: Cartagena, Barranquilla y Santa Marta.
- Invertir en la construcción y mejoramiento de vías terciarias en el sur del Atlántico.
- Se requiere inversión en la construcción y mejoramiento de vías secundarias y terciarias e inversión en la navegabilidad del canal del Dique y río Magdalena.
- Ampliar los corredores viales en el área metropolitana y el departamento (Carrera 38, Calle 30, Cordialidad, Gran Vía 51B).
- Poner en funcionamiento un tren de cercanías regional que conecte a las ciudades y municipios de la región.
- Promover la configuración regional de sistemas integrados de transporte público con integración tarifaria a Transmetro.

- Organizar e integrar la movilidad de los centros urbanos mediante sistemas de transporte multimodales y con cajas únicas.
- Hacer realidad un sistema de transporte masivo sobre la calle 30 que permita conectar a los municipios de la ladera oriental del departamento del Atlántico, Barranquilla y el aeropuerto Ernesto Cortissoz, así disminuyen los tiempos de viaje y mejora la accesibilidad de personas con discapacidad, de cero emisiones, integrado con el sistema de transporte público del área metropolitana de Barranquilla y diferentes modos de transporte a tarifas asequibles.
- Definir un sistema integrado de transporte público (SITP) sostenible ambientalmente para el área metropolitana de Barranquilla.
- Financiar la modernización de buses para el sistema integrado de transporte público metropolitano haciendo uso de vehículos con bajas emisiones (tecnología de hidrógeno verde, propulsión a gas natural y vehículos eléctricos) en el Sistema de Transporte Público Masivo.
- Construir un metro en el área metropolitana de Barranquilla.
- Trasladar los peajes en Vía al Mar a un peaje único en los límites de los departamentos de Atlántico y Bolívar.
- Entablar una APP (asociación público-privada) del río o la compra de dragas para Barranquilla y un puerto de aguas profundas. Al crear el puerto marítimo se ahorrarían mucho dinero tanto la Nación y la Sociedad Portuaria de Barranquilla como las empresas comercializadoras de mercancía. Por otro lado, el mar sirve de puerto natural debido a su profundidad y posición estratégica. Con la creación de un puerto marítimo se daría vida a la región de Sabanilla, que históricamente albergó el primer muelle de escala internacional en Colombia.
- Convertir el área metropolitana de Barranquilla en una ciudad región, espacialmente las zonas agropecuarias y pesqueras del sur del Atlántico, y más al sur aprovechando el Gran Río de la Magdalena como fuente de riqueza y vía de transporte, reactivando los puertos de Soledad para un comercio más dinámico con los pequeños y medianos productores agropecuarios, una reactivación que implica la recuperación de los cuerpos de agua de la isla Cabica, y su conexión con la estructura de transporte multimodal que ya tiene en parte este municipio del área metropolitana, pues posee el puerto terrestre con la terminal de transporte y el puerto aéreo Ernesto Cortissoz, uno de los más importantes del Caribe.

- Ordenar el transporte público, especialmente de mototaxis eléctricos en el municipio de Puerto Colombia (Atlántico).
- Culminar las obras de modernización del aeropuerto, garantizar la administración y correcto funcionamiento de los aeropuertos internacionales. Finalizar remodelación del aeropuerto de Barranquilla.

3.3.14 Vivienda, ciudad y territorio

- Financiar proyectos con enfoque diferencial y tipología de vivienda, y estudios de detalle para modificación de planes de ordenamiento territorial.
- Construir sistemas de acueducto, principalmente en las zonas rurales.
- Implementación de los 19 proyectos radicados en el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT) para aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento básico, para los siguientes municipios:
 - Baranoa, sistema de recolección de bombeo de aguas residuales cuenca 5, radicado en el MVCT, con el número 2020er0016629 2.085 por \$ 4.341.735.840
 - Baranoa, construcción del sistema de alcantarillado para el corregimiento de Campeche, en evaluación por el MVCT, radicado con el número 2021er0161505 6.721, por \$ 19.371.798.436
 - Baranoa, construcción de redes de alcantarillado de la cuenca 7 y 8 en evaluación por el MVCT, radicado con el número 2022er0096611 47.947 por \$ 21.973.967.503
 - Campo de la Cruz, extensión de la línea de descarga planta de tratamiento de agua residual, radicado en el MVCT con el número 2021er0145344 22.854 por \$ 3.132.467.167
 - Candelaria, construcción alcantarillado sanitario del corregimiento de Leña municipio de Candelaria-atlántico, en evaluación por el MVCT, radicado con el número 2021er0094089 2.078 por \$ 9.090.844.461
 - Candelaria, optimización del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de Carreto, en evaluación por el MVCT, radicado con el número 2022er0107491 1.922 por \$ 3.859.069.931
 - Galapa, optimización conducción de agua potable desde el tanque La sierra hasta cabecera municipal de Galapa radicado en el MVCT con el número 2021er0148063 52.214 por \$ 5.478.963.069

- Juan de Acosta – Piojo, construcción del acueducto regional costero etapa 3 en los en evaluación por el MVCT, radicado con el número 2022er0121348 2.679 por \$ 16.564.763.797
- Juan de Acosta, construcción sistema de alcantarillado en el corregimiento de Vaiven, municipio de Juan de Acosta aprobado - concepto técnico - sin recursos, radicado con el número 2020er0096470 2.511 por \$ 6.949.027.128
- Malambo, ampliación redes de acueducto del sector zonal 6 para los barrios: Cristo Rey, Los mangos y vereda Carmen y del sector zonal 1 Barrio Villa Concorde II, aprobado - concepto técnico - sin recursos, radicado con el número 2021er0043700 17.135 por \$ 2.638.128.033
- Malambo, construcción del sistema de alcantarillado del barrio Mesolandia, en evaluación por el MVCT, radicado con el número 2022er0100202 2.409, por \$ 6.230.446.702
- Malambo, construcción del sistema de saneamiento básico para la etapa 1 de los barrios subnormales Cristo Rey, Los mangos, vereda Carmen y Villa Concorde 2. En evaluación por el MVCT, radicado con el número 2022er0100323 8.818 por \$ 9.813.908.098
- Malambo construcción del sistema de saneamiento básico para los barrios sin cobertura de alcantarillado, en evaluación por el MVCT, radicado con el número 2022er0100325 13.364 por \$ 19.229.131.138
- Malambo, construcción del sistema de saneamiento básico para los barrios subnormales la Magdalena, La Victoria, Los Manguitos, La Fe y Cañahuatè, en evaluación por el MVCT, radicado con el número 2022er0100326 16.521 por \$ 10.007.263.612
- Manatí, diseño para la complementación y optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales, en evaluación por el MVCT, radicado con el número 2022er0061139 17.404 por \$ 3.469.847.045
- Palmar de Varela, canales de aguas de la zona occidental del municipio radicado en el MVCT con el número 2020er0061042 8.263 por \$ 17.238.153.689
- Palmar de Varela, construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en el municipio, radicado en el MVCT con el número 2021er0111289 646 por \$ 1.849.281.025

- Polonuevo, optimización del sistema de alcantarillado del corregimiento de Pital de Clarín en evaluación por el MVCT, radicado con el número 2020er0097073 1.485 por \$ 3.762.191.428
- Polonuevo, construcción redes de distribución de agua potable barrio villa luna en evaluación por el MVCT
- Optimizar el sistema de acueducto del casco urbano del municipio de Santa Lucía y el corregimiento de Algodonal, Atlántico, fase I.
- Construcción tubería de conducción desde la Plata de Tratamiento de Agua Potable, hasta el casco urbano de Sabanagrande, departamento del Atlántico
- Implementar un sistema de recolección y bombeo de aguas residuales de los barrios El Porvenir, Paraíso, Primavera y Villa Dalila, en el municipio de Baranoa (Atlántico). Hacer construcción y dar operación sostenible de alcantarillados y sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales.
- Hacer la inversión nacional en proyectos de saneamiento cuenca nororiental, el plan de recuperación integral de la ciénaga de Mallorquín; también la inversión en tratamiento de aguas y lagunas de oxidación utilizando soluciones basadas en la naturaleza.
- Impulsar de una vez por todas la implementación del tratamiento de aguas negras al caño de La Ahuyama, rescatar la arquitectura urbana de ese sitio, y aprovechar los canales, puentes y espacio público, no sin antes contar con la debida reubicación de los comerciantes del centro. La idea es que el centro de Barranquilla se conecte más con sus canales, caños y puentes, para hacer de la ciudad un deleite estético.

4.1 Seguridad Ciudadana

- Incluir en el p nsum de formaci n de polic as y militares la sectorizaci n universal de derechos humanos, la Carta de Naciones Unidas, el bloque constitucional de derechos fundamentales.
- Modificar el C digo de Convivencia Ciudadana y quitar las funciones de tr nsito y otras, a la Polic a Nacional.
- Implementar el Programa de Seguridad Humana Integral y de Seguridad Territorial en m s de 40 barrios vulnerables de Barranquilla.
- Cambiar el mensaje "Yo no pago, yo denuncio", pues traslada problema al ciudadano. Eliminar la relaci n "amigo-enemigo" en relaci n con los pa ses vecinos y fortalecer las alianzas latinoamericanas. M s compromiso de la Polic a con la comunidad. Coordinar el Trabajo entre la Polic a, los comerciantes de barrio, las organizaciones sociales y los entes territoriales.
- Reformar el sector de la seguridad en las regiones, partiendo de la base que los enfrentamientos dados durante el conflicto armado no se gestionan de la misma manera que la conflictividad social actual. La vinculaci n de los territorios parte del reconocimiento de sus particularidades. En este sentido, se debe gestionar el conocimiento de las  reas y pol ticas de sustituci n de cultivos il citos y repensar la pol tica p blica para el desarrollo alternativo.
- Para combatir las extorsiones el Presidente de la Rep blica debe sacar una ley donde obligue y exija a las empresas de telefon a celular que la *SIM card* que no est  registrada a nombre de persona natural o jur dica salga del sistema autom ticamente y que, a su vez, las autoridades cuando se ponga una denuncia por extorsi n verifiquen qui nes solicitaron certificados de c mara de comercio del afectado, ya que la mayor parte de la informaci n la sacan del registro de c mara de comercio.
- Aumentar el pie de fuerza policial y reformular el sistema de cuadrantes para el  rea Metropolitana de Barranquilla, ellos como respuesta al crecimiento poblacional y de operaciones comerciales que en la actualidad dejan sectores sin servicio permanente. Fortalecer la rama judicial con un mayor n mero de jueces y fiscales para el circuito judicial de Barranquilla y financiar asuntos carcelarios y penitenciarios.
- Que se invierta en becas para formar m s polic as y que esto empiece por los barrios m s vulnerables econ micamente hablando, para que esos j venes que no tienen dinero para estudiar se dediquen a formarse como miembros de la Polic a Nacional y as  vamos recuperando la juventud

colombiana y se bajarán los indicadores de pandillas, drogas y muerte juvenil.

- Brindar acompañamiento eficiente a las familias y a los comerciantes y hacer el seguimiento a los grupos que intimidan. Si hay seguridad existirá paz y desarrollo.
- Para el cambio en el departamento del Atlántico es necesario que el Gobierno negocie con los grupos y organizaciones ilegales que se encuentran en nuestra región para poder producir paz. Cambiar rutas del narcotráfico por rutas de vida legales.
- Que la incorporación de la Policía sea más fortalecida y que se integren la Fiscalía, la Procuraduría y la Contraloría y que estos también le hagan estudio de seguridad a los aspirantes y que en la carpeta de incorporación den su concepto de si es apto o no, que tengan un año de prueba y que miren su trabajo esto en todos los grados y que para ascender deban tener una profesión o una tecnología.
- Que los oficiales sean calificados por sus subalternos también y se tome esto para sus ascensos, un mal oficial no debe estar en la institución, que se respeten los derechos humanos.
- Reforzar las instituciones de seguridad y defensa, las tasas de criminalidad son muy altas, extorsiones. Concretar una red de atención protección y cuidado a lideresas que luchan por los derechos humanos de las mujeres.
- Crear un sistema de alertas tempranas que permita hacer seguimiento a los casos de víctimas de Violencia Basada en Género. Que impida que los casos lleguen al Femicidio. Eliminación de todo tipo de violencia contra la mujer.
- Crear la política pública para el reconocimiento y fortalecimiento con garantías presupuestales para la Guardia Indígena.
- Transformar el campo agrícola en campo agroindustrial para la economía y que el Gobierno haga acercamientos de paz con los grupos ilegales para que los campesinos siembren paz. Imponer acciones penales contra empresas o individuos se apropien de las cuencas hidrográficas naturales.

4.2 Justicia

- Dentro del Plan Nacional de Desarrollo incluir reforma a la justicia para un nuevo régimen carcelario basado en la justicia restaurativa enfocada a la población vulnerable. Organizar una política inclusiva de resocialización para las personas que hay en las penitenciarias.

- Organizar y dictar talleres mancomunados con los diferentes centros educativos del país formados para que la población carcelaria de una u otra manera ayude a la población vulnerables con la soberanía alimentaria.
- Concretar el trabajo mancomunado entre la sociedad y las personas privadas de la libertad (PPL) para la construcción de viviendas para la población vulnerable. Instalar granjas agrícolas para la población carcelaria. Solucionar el problema de hacinamiento.
- Implementar la productividad en más cárceles, para que los reos puedan capacitarse, trabajar y producir dentro de las cárceles; de esta manera, pueden enviar un sustento a sus familias y aprender un arte para poder resocializarse.
- Reestructurar la Unidad de Víctimas.

4.3 Seguridad humana y justicia social

- Que se cumpla a cabalidad la Ruta de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género, para garantizar a la víctima justicia, reparación y garantía de no repetición. Que el Estado a través del presidente de la República active la política pública para el verdadero cumplimiento de la Ley de Víctimas.
- Fortalecer el sistema de justicia, aumentando número de jueces y que haya transformación digital, con el propósito de disminuir los tiempos de resolución de casos y evitar vencimiento de términos. Fortalecer la capacidad institucional y operativa de la Rama Judicial y de la Policía de acuerdo con las necesidades locales y regionales.
- Fortalecer los mecanismos de justicia alternativa. Disponer de una casa de justicia en Soledad (Atlántico), donde se integre la atención interrumpida de comisaría de familia y pensión de policía y demás expertos entre conciliación y justicia restaurativa para la resolución de conflictos. Poner en funcionamiento dos casas de protección integral a la mujer, una en el distrito y una en el departamento.
- Reformar al INPEC. Imponer penas ejemplares, para desmotivar la corrupción, y que se dé el cambio en la justicia para que haya verdaderas penas.
- Creemos que este gobierno debe impulsar la creación de una ley de Memoria Histórica, que contenga dentro de sus pilares, aparte de las recomendaciones realizadas por la Comisión de la Verdad, la difusión de los informes de la CEV

y del Centro Nacional de Memoria Histórica. Esta iniciativa debe ser masiva con enfoque sectorial y territorial que articule el accionar del Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y del Interior. A través del Ministerio de Educación se busca impactar en los escenarios de educación formal (IED, IES) y no formales (asociaciones, sociedad civil, organizaciones comunitarias y gremiales). El Ministerio de Cultura debe financiar proyectos de difusión de Memoria Histórica de tipo cultural. Se debe crear una discusión de carácter nacional para un diálogo entre la sociedad civil sobre las causas y efectos del conflicto armado, un paso necesario para superarlo.

- Implementar de manera integral el capítulo étnico del que trata el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y lograr una paz, estable y duradera.
- Aplicar un enfoque multidisciplinario con conocimiento diferenciado para la atención a las víctimas del conflicto armado individuales y colectivas de la población indígena en el departamento del Atlántico.

4.4 Convivencia

- La inclusión del enfoque de prevención y no en la respuesta al conflicto, dado que no están planteados estrategias de prevención, por eso se debe abrir una discusión de cómo hacerla de una forma participativa y vinculante para solucionar a través de este eje la violencia del fútbol.
- La instauración pronta de la mesa nacional de barrismo que tenga un carácter participativo de los actores que la integran y en las cuales sus decisiones sean vinculantes. La intención es definir las distintas tareas que fundamentalmente tienen que ver con el abordaje de los distintos pilares del barrismo también pueda plantear una discusión de la posibilidad de ejercer de forma especial el derecho a la protección y defensa de las acciones derivados del barrismo social, a través de mesas técnicas.
- Organizar grupos de apoyo que garanticen el cambio y reuniones que formen al ciudadano en temas de seguridad y convivencia ciudadana. Democratizar la información, permitir la participación ciudadana y promover la cultura de paz. Activar e impulsar la Red de Gestores en Convivencia graduados en los diplomados hechos por la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico. Organizar mesas de ciudadanía, diplomados en paz y convivencia con enfoque en psicología de Carl Jung.
- Generar empleos para jóvenes excluidos socialmente y en situación de vulnerabilidad.

- Institucionalizar programas en educación mental, desde las secretarías de Educación, que apunten de manera continua a la convivencia escolar, a través del apoyo de profesionales psicosociales. Que se sensibilice y se cualifique a los docentes de las instituciones educativas tanto privadas como públicas. Así mismo, se propone fortalecer los comités de convivencia, el consejo directivo y consejo académico. Que se robustezcan las medidas que se tomen y sean desde una mirada más incluyente, de resolución de conflictos y reparadora de vínculos, con ellos mismos y con otro o comunidad a quien afecto.
- Institucionalizar del Programa de Convivencia Escolar y Familia de la SED - Barranquilla.
- Socializar el Informe de la Comisión de la Verdad y la implementación de la Cátedra de Paz en los colegios públicos y privados y en las instituciones de educación superior. Fortalecer Cátedra de Paz en las instituciones educativas del país. Ejercer vigilancia y control sobre las normas ya existentes, cuando instituciones públicas y privadas no están cumpliendo el reglamento de la Cátedra de la Paz. Adaptar Catedra de la Paz y cátedra afrodescendiente dentro de nuestras instituciones educativas.

5. Visión de las campesinas y los campesinos

El reconocimiento de los campesinos del país como sujetos de derechos y de especial protección que se dio por Acto Legislativo del 24 de julio de 2023; es una reforma constitucional que no solo contempla el derecho de campesinas y campesinos a la tierra y a su territorio, sino que también crea la Jurisdicción Agraria Rural. Por esta razón, se determinó incluir un capítulo especial para su análisis en este Diálogo Regional Vinculante, en el cual las propuestas planteadas por las comunidades del Área Metropolitana Atlántico desarrollaron aspectos que aportan a la construcción de la visión de campesinas y campesinos (figura 11).

Figura 11. Nube de palabras sobre la visión de las campesinas y los campesinos



Fuente: Elaboración propia, a partir de propuestas del DRV Área Metropolitana Atlántico, (DNP, 2022a).

A continuación, se presentan los aportes para este reconocimiento como sujetos de derechos y especial protección

5.1 Desde el acceso a la tierra y a la Reforma Agraria

En un primer momento se presentan las propuestas asociadas al acceso a la tierra y a la Reforma Agraria:

- Darles tierra a los campesinos para ponerla a producir. Tierras para los campesinos e Inversión social. Tierras para los campesinos padres de los hijos excluidos y sin oportunidades. Derecho a la tierra. Hacer uso de

territorios abandonados para un beneficio público. Que el Estado compre la tierra y se la dé a los campesinos.

- Identificar predios ociosos y baldíos para entregárselos a las organizaciones para el desarrollo de la economía campesina y el desarrollo del turismo agroecológico.
- Adjudicar las tierras de procesos de reclamación que han sido fallados a favor de las comunidades campesinas y que no han sido entregados. Compra de tierras improductivas por parte del Gobierno nacional, utilización activos SAE, cooperación internacional, Reforma tributaria.
- Titular tierras a los campesinos del municipio de Baranoa (parceleros de Sincerín) y demás población campesina del municipio o reubicarlos en otros lotes cerca al municipio de Baranoa. Necesitamos tierras para sembrar frutos y, a la vez, ayudar al cambio climático.
- Tenencia de tierras, abono, banco de semilla, maquinarias, maquinarias verdes, apoyo financiero, educativo en mercadeo y finanzas, créditos, educación, vivienda, salud, transporte. Asignación de tierras e insumos para producción agropecuaria, según las características propias de cada territorio, así como usos y costumbres de la población.
- Recuperación de tierras en ocupación ilegal correspondientes a zonas de humedales.
- Reservar el estado 4 hectáreas de agua, en la parcelación Macondal, en el corregimiento de Aguas Vivas recuperación el lago El Bonguito con 7 hectáreas 70mil m³ y el lago comunitario Achotal con sedimentación, estos lagos cuando existían beneficiaban la flora, la fauna y a los campesinos de la zona, estos lagos sostenían la economía de la zona y los proyectos de la región.
- A raíz de las propuestas del Gobierno central se plantea la posibilidad de adquirir una pequeña parcela como mínimo de 5 hectáreas o el equivalente al núcleo familiar. Justificación: De eso dependería nuestra seguridad alimentaria, donde podamos cultivar la tierra con multicultivos y un sistema ganadero para el sustento de leche diario y retorno a corto plazo amigable con el medio ambiente como sistemas silvopastoriles.

5.2 Enfoque a la mujer

La visión de los campesinos también gira en torno a la formación y capacitación para mejorar sus procesos e integración en las cadenas productivas. También

se expresaron sobre la necesidad de financiación y la generación de recursos económicos, para que la mujer rural tenga acceso a la tierra y se aumente la productividad de los alimentos elaborados por las mujeres en la ciudad.

5.3 Visión complementaria

- Capacitar a los campesinos para crear una actitud positiva en pro de mejorar las buenas prácticas en las labores del campo.
- Darle al sector campesino apoyo para educación y formación en actividades del campo, salud, acceso a recursos para proyectos productivos.
- Reactivar y crear distritos de riegos y manejos de cuerpos de aguas.
- Incluir en el sector primario la agroindustria para el departamento del Atlántico.
- Educación en los modos de utilizar la tecnología para ofrecer al mercado competitivo a los productos cultivados por los campesinos de la región y así asegurar la venta; que vuelva una entidad como el Idema que compraba los productos al campesinado de Colombia.
- Crear programas de apoyo técnico al campesino. Implementar la reforma agraria. Proveen asistencia técnica económica en todas las etapas de producción y comercialización. Ayudar a los campesinos a vender sus productos.
- Cambiar y dar las herramientas suficientes para lograr que nuestros campesinos puedan abastecer el mercado sin necesidad de importar productos, asesorías técnicas y accesos a tierras.
- Generar recursos económicos que permitan al campesino obtener la materia prima, a través de bancos agrarios, cooperativas y/o fundaciones.
- No cobrar peaje a los transportes de productos campesinos.
- Continuar del Programa Agricultura por Contrato, que produzca ventas seguras y sin intermediario entre campesinos y compradores.
- Mejorar la calidad de vida de los campesinos del departamento del Atlántico mediante la construcción de vivienda integral en las zonas rurales.
- Que el Gobierno promueva un mecanismo de asociación donde los minoristas puedan ser visibilizados, a través de alianzas o mercados locales donde se puedan distribuir lo que producen los campesinos y esto genere mayor ingreso a las familias campesinas.

- Transformar el campo agrícola en campo agroindustrial para la economía y que el Gobierno haga acercamientos de paz con los grupos ilegales para que los campesinos siembren paz.
- Reforestar y formar cooperativas de campesinos y empresarios para producir bonos de carbono y de esa manera preservar el bosque seco tropical del Atlántico.
- Controlar los precios y supervisarlos estos mediante un centro de apoyo donde los campesinos vendan de manera directa sus productos y así eliminar la intermediación en el proceso de intercambio.
- Que se cuente con la intervención de la SAE, para que haya oficina de compra de tierras, créditos agropecuarios, condonación de deudas campesinas, asignación de tierras, vinculación del mercado local al mercado nacional, sistema de riegos.
- Crear un organismo para que se encargue del mantenimiento a los sistemas de paneles solares y eólicos que individualmente instale un usuario. En la actualidad los sistemas solares fotovoltaicos que instalan los departamentos para los campesinos quedan sin mantenimiento, y en caso de una falla o deterioro quedan fuera de servicio. Se suma a lo anterior que como no hay una entidad responsable del mantenimiento se van deteriorando.
- Poner en marcha un programa de energías limpias para el sector rural. Muchos campesinos del Atlántico no tienen energía.

6. Conclusiones

Como conclusión del ejercicio analítico de los Diálogos Regionales Vinculantes con las comunidades del Área Metropolitana Atlántico se obtuvieron aspectos centrales como: su potencial territorial en la región, tanto desde lo urbano en una ciudad como Barranquilla que aglomera los servicios más importantes de la región siendo ejemplo de organización para los demás municipios, como las oportunidades que representa para la región el sector rural, ya que las dinámicas y los procesos socioeconómicos y demográficos que los integran pueden resultar de una riqueza inmensa para los planes de desarrollo pensados de forma regional.

Igualmente, se presenta una serie de retos importantes para la región, sobre todo en términos de cierre de brechas sociales y económicas, las cuales deben ser prioridad para cada uno de los sectores; este es el principal foco donde se priorizan necesidades asociadas a la satisfacción de necesidades básicas como alimentación, salud, educación y acceso a servicios públicos. Las propuestas asociadas a los asuntos mencionados plantean nuevas posibilidades para el desarrollo social, económico, ambiental, cultural e institucional de la región.

A su vez, la cultura representa un pilar importante para la región, por lo cual es imperativo para este territorio reconocerse desde sus propias narrativas artísticas, para ello apelan a las instituciones para que se priorice este sector e impulse las propuestas aquí plasmadas, que buscan un diálogo entre la institucionalidad y el sector artístico, acción que significa una apuesta importante de la ciudadanía en términos de participación e incidencia en política pública.

Por otro lado, este diálogo permitió conocer las voces de los atlanticenses, sus formas de vida, necesidades y requerimientos, y también sus expectativas y proyecciones como territorio, la amplia participación de los habitantes de la región es un indicador favorable de nuevas movilizaciones de la ciudadanía en pro de su bienestar. Es vital que desde la gobernanza se apoye este tipo de iniciativas que permitirán mejorar el relacionamiento entre ciudadanía y las instituciones, incluso en la formulación participativa de los planes territoriales y sectoriales que tengan incidencia significativa para la población.

Finalmente, es importante resaltar que los ejes temáticos relacionados con la seguridad ciudadana y la convivencia se presentaron como dos pilares prioritarios para la comunidad, por lo cual urge a las autoridades policiales, de justicia, a los entes territoriales y a la ciudadanía trabajar en la construcción de proyectos, programas, políticas y demás herramientas que logren incidir favorablemente sobre realidades. Es un reto para la región que los habitantes

se sientan más seguros, respetados y escuchados por las autoridades, y que sus propuestas se materialicen en una transformación del sistema.

Referencias

- Congreso Nacional de la República de Colombia. (2023, 19 de mayo). *Ley 2294 de 2023, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia, Mundial de la Vida*. Diario Oficial 52400. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30046580>
- Departamento Nacional de Planeación. (2022a). *Propuestas por Diálogo Regional Vinculante* [Bases de datos en Excel].
- Departamento Nacional de Planeación. (2022b). *Regionalización de los Diálogo Regionales Vinculantes* [Bases de datos en Excel].
- Departamento Nacional de Planeación – Unidad de Científicos de Datos. (2022). *Análisis Diálogos Regionales Vinculantes. PND 2022-2026*. [En el dominio público] <http://vdatascience2.southcentralus.cloudapp.azure.com:8075/>
- Departamento Nacional de Planeación (2023a). Bases del *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida*. [En el dominio público] <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-02-23-bases-plan-nacional-de-desarrollo-web.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (2023b). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida*.